

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA
Con informe ejecutivo**

PROYECTO Nº 2.09.06

**SUBSIDIOS A COOPERADORAS
ESCOLARES**

AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA

EJERCICIO 2008

Buenos Aires, Agosto de 2010

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Arminda Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.09.06

NOMBRE DEL PROYECTO:

Subsidios a Cooperadoras Escolares. Auditoria legal y financiera.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2008

EQUIPO DESIGNADO:

C.P. María Fernanda Rodríguez (Directora de Proyectos)

Dr. Alvaro García Roig (Auditor Principal a cargo)

OBJETO: Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas (Unidad Ejecutora 572) Programa 19, Actividad 11 Subsidios a Cooperadoras.

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los subsidios a cooperadoras.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 6 de Julio 2010						
Código de Proyecto	2.09.06						
Denominación del Proyecto	Subsidios a Cooperadoras Escolares. Auditoría Legal y Financiera.						
Período examinado	Año 2008						
Programa auditado	Programa 19 - Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria.						
Unidad Ejecutora	572 - Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas.						
Actividad	11 - Subsidios a Cooperadoras.						
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción Nº 55 - Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora Nº 572 - Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas - Período 2008. Programa 19. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria. Actividad 11 Subsidios a Cooperadoras.						
	Prog.	Act.	Inc.	Detalle	Crédito Original	Crédito Vigente	Crédito Devengado
	19	11	5	Transferencias	19.630.209,00	18.880.209,00	18.826.469,00
	Fuente: Elaboración Propia						
Objetivos de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los subsidios a cooperadoras.						
Alcance	1) Recopilación y examen de la normativa aplicable y vigente. 2) Relevamiento de: a. La estructura orgánica y los circuitos administrativos del organismo auditado. Entrevistas con los responsables a cargo de los Departamentos de Control Contable, de Verificaciones e Inspecciones, de Promoción y de Legales, dependientes de la Dirección General de Proyectos y Servicios. b. Los comprobantes de egresos y la rendición de cuentas realizada por la asociación cooperadora ante el organismo auditado y su posterior análisis. c. La documentación contable requerida por la normativa vigente: Cuadro Demostrativo de Gastos, Libro de Inventario y Balance, Libro Banco, Multicolumnal, de Actas de Comisión Directiva y de Asambleas. 3) Visitas a los establecimientos educativos con el objeto de						

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	verificar el otorgamiento, gasto y rendición de cuentas de los distintos tipos de subsidios correspondientes al período 2008. 4) Análisis de los legajos de las Asociaciones Cooperadoras incluidas en la muestra, que obran en el Departamento de Promoción dependiente de la Dirección General de Proyectos y Servicios. 5) Control y análisis de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Departamento de Control Contable de la Dirección General de Proyectos y Servicios por las asociaciones cooperadoras incluidas en la muestra.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Del 3 de Septiembre de 2009 al 12 de Febrero de 2010, iniciándose las visitas a las escuelas el día 5 de Noviembre de 2009 culminando las mismas el 16 de Diciembre de 2009.
Limitaciones al alcance	1) No se pudo determinar con exactitud la cantidad de Asociaciones Cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al mecanismo de liberación de los fondos de Asociaciones Cooperadoras en la base de datos de Departamento Subsidios. 2) No se pudo verificar la totalidad de la documentación en 6 de 42 Asociaciones Cooperadoras (14,28%). 3) En 2 de 36 (5,55%) Asociaciones Cooperadoras no se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos. 4) No se tuvo acceso a 174 rendiciones de cuentas de las Asociaciones Cooperadoras seleccionadas para este análisis.
Aclaraciones Previas	La muestra fue determinada sobre un universo de 709 Asociaciones Cooperadoras escolares que durante el ejercicio 2008 recibieron subsidios por un monto de \$22.880.392 según información suministrada por el organismo auditado. En respuesta a la Nota AGCBA N° 3.210/AGCBA/09 del 03-09-2009, el organismo auditado proporcionó una nueva base de datos, en soporte óptico, que contiene un total de 726 Asociaciones Cooperadoras que recibieron subsidios durante el año 2008 por un monto total de \$24.223.000,18.
Observaciones principales	- Se observa una insuficiente interacción entre las distintas áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, en consecuencia no se dispone de información integrada y confiable necesaria para la toma de decisiones inherentes a la gestión. - No se pudo determinar con exactitud el universo de asociaciones cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al

	mecanismo de liberación de los fondos en la base de datos del Departamento Subsidios ▪ No se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos debido a que su modalidad de archivo no permitía inferir a que subsidio se encontraba imputado el gasto ni a que período. ▪ El 66,26% de las rendiciones de los subsidios correspondientes al período auditado (1651 de 249 casos, no contemplándose las 12 rendiciones no puestas a disposición), se hallan pendientes de presentación y/o aprobación. ▪ Existe una demora promedio de 296 días entre la fecha del depósito del subsidio y su respectiva rendición. Como consecuencia de lo señalado, la transferencia del siguiente subsidio queda postergada y por ende su pronta utilización². (Anexo V) ▪ En la totalidad de las rendiciones de cuentas informadas como aprobadas por el organismo auditado no hay constancia en la actuación del acto administrativo aprobatorio de la misma.
Conclusión	Se evidencia una interacción insuficiente entre las diferentes áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, lo que determina la imposibilidad de contar con información integral, confiable y suficiente para llevar a cabo los objetivos de la gestión. Por otra parte, la diversidad y complejidad de las normas que en el ejercicio auditado regulaban la materia dificultaron la posibilidad de dar cumplimiento a las mismas; interfiriendo en otras cuestiones como, por ejemplo, la modalidad en que las Asociaciones Cooperadoras deben llevar la documentación que respalda los gastos efectuados. Al respecto, se concluye que esta complejidad limita de alguna manera el control de las rendiciones de subsidios. Por último es importante señalar, que de acuerdo a lo expresado en el apartado VI – Comentarios – Marco Regulatorio, mediante la Ley N° 3.372, que entró en vigencia a partir del ejercicio 2010, se creó el Fondo Único Descentralizado de Educación (FUDE) destinado a todos los establecimientos educativos de gestión

¹ Ver Anexo III

² El incumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas podrá dar lugar, según el caso, a la suspensión del depósito de los subsidios que posteriormente pudieran corresponder, hasta tanto se regularice tal situación (art. 3° de la Disposición N° 2/DGCL/99).

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	estatal de todos los niveles y modalidades. Por lo cual este equipo de auditoría considera pertinente tener en cuenta este nuevo marco normativo para proyectar futuras auditorías.
--	---

**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.09.06
Subsidios a Cooperadoras Escolares**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley N° 70 Arts. 131°, 132° y 136° y por la Resolución N° 360-AGCBA-08 y Resolución N° 420-AGCBA-08, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas (DGPSE) del Ministerio de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

I. Objeto

Jurisdicción N° 55 - Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora N° 572 - Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas - Período 2008. Programa 19. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria. Actividad 11 Subsidios a Cooperadoras.

Prog.	Act.	Inc.	Detalle	Crédito Original	Crédito Vigente	Crédito Devengado
19	11	5	Transferencias	19.630.209,00	18.880.209,00	18.826.469,00

II. Objetivo

Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los subsidios a cooperadoras.

III. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- 1) Recopilación y examen de la normativa aplicable y vigente **(Anexo I)**.
- 2) Relevamiento de la estructura orgánica y los circuitos administrativos del organismo auditado y entrevistas con los responsables a cargo de los Departamentos de Control Contable, de Verificaciones e Inspecciones, de Promoción y de Legales, dependientes de la Dirección General de Proyectos y Servicios.
- 3) Visitas a los establecimientos educativos **(Anexo II)** con el objeto de verificar el otorgamiento, gasto y rendición de cuentas de los distintos tipos de subsidios correspondientes al período 2008.
- 4) Relevamiento y análisis de los comprobantes de egresos y la rendición de cuentas realizada por la asociación cooperadora ante el organismo auditado.
- 5) Relevamiento de la documentación contable requerida por la normativa vigente: Cuadro Demostrativo de Gastos, Libro de Inventario y Balance, Libro Banco, Multicolumnal, de Actas de Comisión Directiva y de Asambleas.
- 6) Análisis de los legajos de las asociaciones cooperadoras incluidas en la muestra, que obran en el Departamento de Promoción dependiente de la Dirección General de Proyectos y Servicios.

- 7) Control y análisis de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Departamento de Control Contable de la Dirección General de Proyectos y Servicios por las asociaciones cooperadoras incluidas en la muestra.

Las tareas de campo se realizaron desde el 3 de septiembre de 2009 al 12 de Febrero de 2010, iniciándose las visitas a las escuelas el día 5 de Noviembre de 2009 culminando las mismas el 16 de diciembre de 2009.

IV. Limitaciones al Alcance

- 1) No se pudo determinar con exactitud la cantidad de Asociaciones Cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al mecanismo de liberación de los fondos de Asociaciones Cooperadoras en la base de datos de Departamento Subsidios. Dicho mecanismo funciona de la siguiente manera: a medida que las Asociaciones Cooperadoras Escolares proceden a realizar la respectiva rendición de cuentas respecto de cada subsidio otorgado, el cual una vez aprobado por el área, se cargan al sistema informático del Departamento Subsidios y se produce la liberación de los fondos de la cuota siguiente del mismo tipo de subsidio, incorporándose la asociación cooperadora al universo de beneficiarias³.
- 2) No se pudo verificar la totalidad de la documentación en 6 de 42 Asociaciones Cooperadoras (14,28%), debido a que las autoridades y/o miembros de las mismas no se encontraban presentes o bien no pusieron a disposición la misma.

³ Las bases de datos de diferentes departamentos no coinciden en la cantidad de asociaciones cooperadoras existentes (Departamento de Control Contable y Departamento de Promoción). En respuesta a Nota N° 2.330/AGCBA/09 (03-09-2009), el Departamento de Promoción (Informe N° 6.200/DGPSE/09 24-09-09) informó: en soporte óptico un total de 723 y en soporte papel 717. Se detectaron las siguientes diferencias: Soporte papel: Distrito Escolar 11: existe un error en la contabilización de cantidad de escuelas, ya que se informan "33" y son "32". En soporte óptico: En el Distrito Escolar 19 se encuentran duplicadas 7 escuelas. De lo cual se desprende que la totalidad ascendería a 716). El Departamento de Control Contable informó 726 asociaciones cooperadoras.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- 3) En 2 de 36 (5,55%) Asociaciones Cooperadoras no se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos debido a que su modalidad de archivo y registro no permitía establecer a que tipo de subsidio correspondía y a qué ejercicio se encontraba imputado el gasto.
- 4) No se tuvo acceso a 174 rendiciones de cuentas de las asociaciones cooperadoras seleccionadas para este análisis (261 subsidios de distintos tipos correspondientes al ejercicio 2008)⁴

Asimismo, y conforme la respuesta a la Nota N° 3.210/AGCBA/09 del 03-12-2009), el Departamento de Control Contable, mediante Registro N° 147.6029/DGAR/09 del 23-12-2009, puso a disposición aquellas rendiciones que se encontraban a la fecha en situación de Presentadas y Aprobadas, por lo cual fueron proporcionadas y verificadas 87 rendiciones.

V. Aclaraciones previas

A) Determinación de la muestra

La muestra fue determinada sobre un universo de 709 Asociaciones Cooperadoras escolares que durante el ejercicio 2008 recibieron subsidios por un monto de \$22.880.392 según información suministrada por el organismo auditado. Dicha muestra quedó conformada por 42 Asociaciones Cooperadoras, a razón de dos asociaciones por distrito escolar, tomando en consideración los subsidios más significativos en cuanto a monto para cada Asociación Cooperadora. (Anexo II). El monto de los subsidios analizados en la muestra ascendió a \$ 4.041.086,00, que representa el 17,66% del universo conformado por 261 rendiciones.

En respuesta a la Nota AGCBA N° 3.210/AGCBA/09 del 03-09-2009, el organismo auditado proporcionó, mediante Registro N° 147.6029/DGAR/09 del 23-12-2009, una nueva base de datos, en soporte óptico, que contiene un total de

⁴ Respuesta a la Nota AGCBA N° 3210/09 de fecha 3 de diciembre de 2009 – Nota DGEDUC N° 386/09.

726⁵ Asociaciones Cooperadoras que recibieron subsidios durante el año 2008 por un monto total de \$24.223.000,18⁶.

B) Relevamiento de la documentación

La revisión se practicó sobre la totalidad de la documentación proporcionada por la Dirección General auditada, y la documentación relevada en los establecimientos escolares.

La documentación de las asociaciones cooperadoras cotejada en los establecimientos escolares fue la siguiente:

- Comprobantes de egresos relacionados con los distintos tipos de subsidios otorgados en el año 2008. Se cotejaron un total de **1.675 comprobantes de egresos** imputados al ejercicio 2008. De estos, en **77 comprobantes** no se pudo identificar a que subsidio pertenecían quedando, de esta manera, un total de **1.598 comprobantes sujetos** a análisis. Se relevaron los comprobantes de egresos cuyo monto superaba los \$200 en concordancia con lo estipulado por la normativa aplicable⁷.
- Libros: Inventario y Balance, Actas de Asamblea y Comisión Directiva, Bancos, y Multicolumnal;
- Demás documentación exigida por la normativa vigente: Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos y Balance General aprobado.
- En los caso de haber presentado la rendición de cuentas correspondiente, se cotejaron comprobantes de presentación de las

⁵ La diferencia entre la información proporcionada inicialmente de 709 asociaciones cooperadoras y las 726 informadas posteriormente se debe al mecanismo de liberación de los fondos de asociaciones cooperadoras en la base de datos del Departamento Subsidios que funciona de la siguiente manera: a medida que las asociaciones cooperadoras proceden a realizar la respectiva rendición de cuentas respecto de cada subsidio otorgado resultando aprobado por el área, se cargan al sistema informático del Departamento Subsidios y se produce la liberación de los fondos de la cuota siguiente del mismo tipo de subsidio, incorporándose la asociación cooperadora al universo de beneficiarias.

⁶ Base de datos proporcionada en soporte óptico por Registro N° 147.6029/DGAR/09 del 23-12-2009, en respuesta a Nota N° 3.210/AGCBA/09 (03-12-09) .

⁷ Disposición N° 50/DGCyCES/06

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo
respectivas rendiciones de cuentas ante la Dirección General de
Proyectos y Servicios, por tipo de subsidio.

De los 42 establecimientos escolares visitados, en 6 de ellos (14,28%) no se pudo relevar la totalidad de la documentación pertinente, por diversas causas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

No estaba presente ningún miembro de la AC y la autoridad escolar presente no tenía acceso a la documentación ⁸	4
Miembro de la AC no podía permanecer en el establecimiento y la autoridad escolar presente no se hacía responsable de la documentación ⁹	1
Documentación en el establecimiento escolar a disposición de la auditoría interna de la Dirección General de Proyectos y Servicios ¹⁰	1
Total	6

Fuente: Elaboración Propia

Cabe aclarar, que la totalidad de las asociaciones cooperadoras existentes fueron notificadas por el organismo auditado a través de sus respectivas direcciones de área del comienzo de la realización del presente proyecto de auditoría. Posteriormente, el equipo de auditoría efectuó comunicaciones telefónicas, a las Asociaciones Cooperadoras seleccionadas en la muestra mencionada precedentemente, a los mismos fines¹¹.

C) Presupuesto

Programa 19 - "Asistencia Alimentaria Y Acción Comunitaria"

CUADRO N° 1

Crédito original, vigente y ejecución presupuestaria por Inciso.

⁸ Comercial N° 1 DE. 4, Primaria N° 23 DE 11, Técnica N° 17 DE 13, Técnica N° 33 DE 19.

⁹ Técnica N° 13 DE 21.

¹⁰ Primaria N° 1 DE 6.

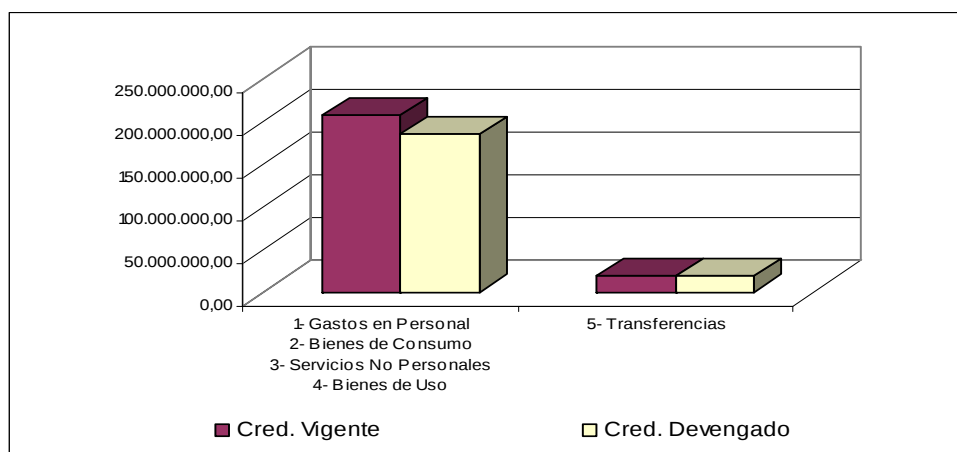
¹¹ En cada comunicación realizada se informó a la autoridad escolar del inicio del presente proyecto de auditoría y se requirió información respecto de la disponibilidad horaria de los miembros de la asociación cooperadora y/o las autoridades responsables haciéndoles saber que dentro de los horarios informados se realizarían las respectivas visitas, sin especificar fecha.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Inciso	Detalle	Crédito Vigente (B)	Crédito Devengado (C)	% (C/B)
Incisos 1, 2, 3 y 4	Gastos en Personal Bienes de Consumo Servicios No Personales Bienes de Uso	207.246.678,00	185.002.988,70	89,27
5	Transferencias	18.880.209,00	18.826.469,00	99,72
Total		226.126.887,00	203.829.457,70	90,14%

Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

El porcentaje de ejecución del crédito vigente total alcanzó, en el ejercicio 2008, un 90,14%



Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

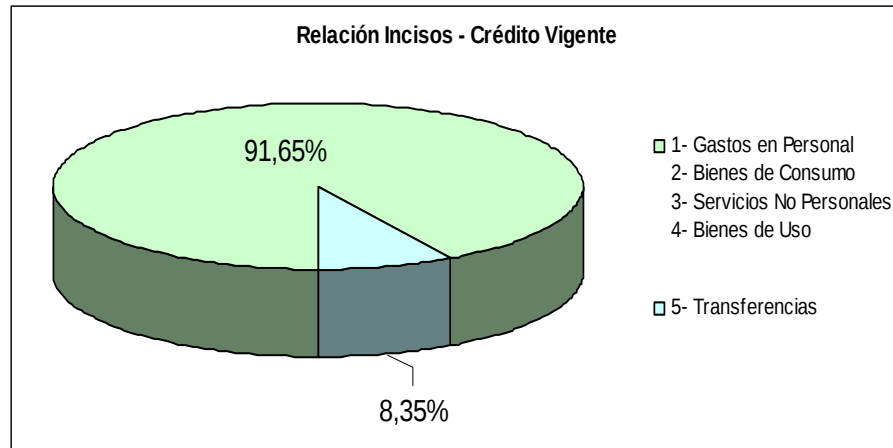
CUADRO N° 2

Incidencia de cada Inciso respecto del Crédito vigente y el devengado.

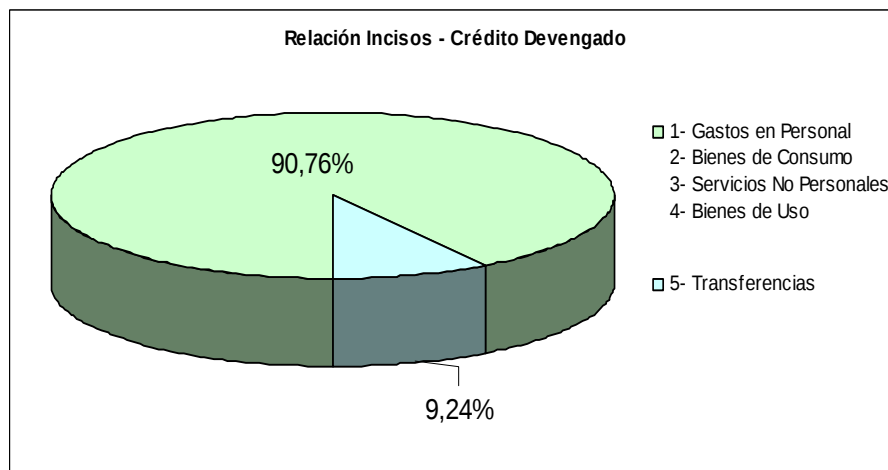
Inc.	Detalle	Crédito Vigente (A)	Relación Inciso/Créd. Vigente total	Crédito Devengado (B)	Relación Inciso/Créd. Devengado total
1 2 3 4	Gastos en Personal Bienes de Consumo Servicios No Personales Bienes de Uso	207.246.678,00	91,65%	185.002.988,70	90,76%
5	Transferencias	18.880.209,00	8,35%	18.826.469,00	9,24%
Total		226.126.887,00	100,00%	203.829.457,70	100,00%

Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo



Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008



Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

CUADRO N° 3

Crédito vigente y ejecución presupuestaria por Actividades Presupuestarias (Inciso 5).

Prog.	Actividad	Inciso	Crédito Vigente	Crédito Devengado
19	11- Subsidio a Cooperadoras Escolares	5- Transferencias	18.880.209,00	18.826.469,00

Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

CUADRO N° 4

Crédito vigente y ejecución presupuestaria por Partida Principal (Inc. 5).

Partida Principal	Detalle	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
5.1	Transferencias Al Sector Privado P/ Financiar Gastos Corrientes	11.860.209,00	11.806.469,00	99,55%
5.2	Transferencias Al Sector Privado P/ Financiar Gastos De Capital	7.020.000,00	7.020.000,00	100,00%
Total		18.880.209,00	18.826.469,00	99,72%

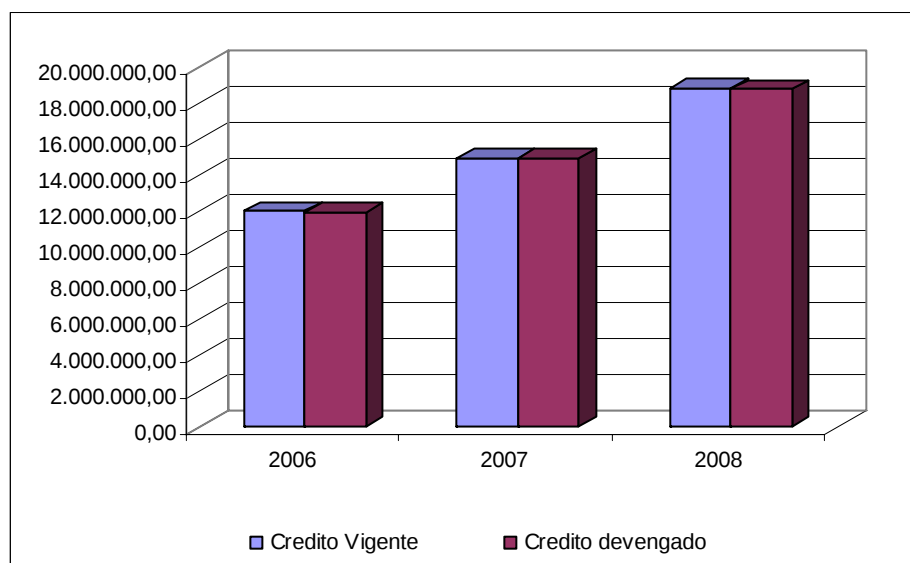
Fuente: Elaboración Propia en base a información Cuenta de Inversión 2008

CUADRO N° 5

Evolución presupuestaria 2006/07/08 (Inciso 5)

Año	Programa	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
2006	80	12.000.000,00	11.958.366,00	99,65
2007	19	14.983.886,00	14.973.465,00	99,93
2008	19	18.880.209,00	18.826.469,00	99,72

Fuente: Elaboración propia en base a información de las Cuentas de Inversión correspondientes



Fuente: Elaboración propia en base a información de las Cuentas de Inversión correspondientes

D) Estructura de la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas (DGPySE).

El Decreto N° 2.075/GCBA/2007¹² aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del GCBA, los objetivos y responsabilidades primarias de las unidades de organización, y creó dentro de la órbita del Ministerio de Educación la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas¹³ dependiente de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos.

La Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas tiene competencia tanto en el servicio de comedores escolares como en la asignación y control de los subsidios a las asociaciones cooperadoras.

Entre sus responsabilidades primarias¹⁴ se encuentran la de *“administrar y gestionar los recursos para los servicios de asistencia alimentaria, colonias de vacaciones y cooperadoras escolares”* y *“gestionar y controlar los subsidios a las cooperadoras escolares, monitorear su ejecución y aplicación”*.

La Dirección General no tiene estructura formal aprobada (**Anexo IV**), a excepción de la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar creada por Decreto N° 326/GCBA/2008¹⁵, que le asigna responsabilidades primarias¹⁶.

De la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar¹⁷ dependen los Departamentos de Asistencia a Cooperadoras, de Verificaciones¹⁸, de Control Contable.

¹² BOCBA N° 2.829 y separata (11/12/07)

¹³ Continuada de la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas (DGPySE).

¹⁴ Separata del BO N° 2.829 Anexo 2/7.

¹⁵ BOCBA N° 2.911 del 17-04-2008.

¹⁶ Anexo I Decreto N° 326/GCBA/08. Responsabilidades Primarias. Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar. - capacitar a los integrantes de las cooperadoras facilitándoles el conocimiento del marco legal pertinente y la correcta presentación de las declaraciones juradas respectivas; - favorecer la participación e integración de los padres en las actividades escolares; y – coordinar e implementar los requerimientos provenientes de programas de apoyo a escuelas para darles el foco y prioridad que fueran necesarios.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- 1) Departamento de Control Contable.
- 2) Departamento de Verificaciones e Inspecciones.
- 3) Departamento de Asistencia a Cooperadoras..

1. Departamento de Control Contable

Tiene como funciones¹⁹ las de:

- Controlar el cumplimiento de las asociaciones cooperadoras en cuanto a la presentación de rendiciones de fondos;
- Realizar el control administrativo de las rendiciones y de los cuadros demostrativos de recursos y gastos de las asociaciones cooperadoras;
- Realizar el seguimiento de los expedientes de subsidios a las asociaciones cooperadoras;
- administrar los fondos de escuelas bajo normativa Ley N° 1019²⁰ junto a las conducciones docentes;
- realizar seguimiento de la Ejecución presupuestaria.

En el área desempeñan tareas un total de 7 agentes. Las rendiciones de subsidios son controladas por el departamento contable, de acuerdo con la normativa vigente de la AFIP y la Disposición N° 50/DGCyCE/06. En caso de que las asociaciones cooperadoras no presenten en término la respectiva rendición de cuentas, no les es otorgado el nuevo subsidio hasta tanto no regularicen su situación²¹.

2. Departamento de Verificaciones

¹⁷ Cargo Vacante.

¹⁸ Cargo Vacante.

¹⁹ Información proporcionada por Dirección General de Proyectos y Servicios por Informe N° 6.200/DGPySE/09 del 24-09-09 en respuesta a Nota N° AGCBA/2330/09 (03-09-2009).

²⁰ BOCBA N° 1.687 del 09-05-03. Establece el régimen al que deben someterse los establecimientos educativos durante su primer año de creación y mientras no se constituya la asociación cooperadora. Aplica el mismo régimen a los establecimientos que habiendo tenido asociación cooperadora se le hubiese revocado el reconocimiento por resolución fundada.

²¹ Entrevista mantenida con la responsable a cargo del área el 12-11-2009.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Tiene como funciones²² las de:

- realizar verificaciones e inspecciones administrativo-contables a las asociaciones cooperadoras,
- controlar el uso de fondos por parte de las asociaciones cooperadoras, y
- emitir los informes pertinentes.

La tarea de verificación es desempeñada por 11 agentes y dos coordinadores divididos en dos regiones²³ (un coordinadora en cada una de ellas). La mayoría²⁴ de los agentes que cumplen esta función son contadores públicos.

Respecto de las verificaciones realizadas por el área, el procedimiento se encuentra actualmente regulado por la Disposición N° 7/DGPYSE/09. Durante el año 2008 se realizaba de manera similar al actual, pero no contaba con el marco normativo formal.

Dichas verificaciones pueden tener su origen en pedidos internos o externos, y desde el punto de vista del tipo de verificación, pueden tratarse de:

1) Verificación contable – administrativa: consiste en verificar un ejercicio o período completo. El verificador emite un informe que remite al Coordinador regional, y luego al establecimiento escolar para su notificación, que debe responder a las observaciones formuladas. De considerarlo necesario el área realiza las recomendaciones pertinentes. Si las observaciones realizadas revistieran el carácter de graves²⁵ se deriva el informe para analizar la posibilidad de realizar una denuncia y/o intervención y/o remitirlo a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional para que emita una opinión jurídica.

²² Ídem Nota al pie 15.

²³ Delimitadas por la Av. Rivadavia. Comprenden los siguientes distritos escolares: Región I (DE 1, 2, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18) y Región II (DE 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 19, 20 y 21)

²⁴ Un 70% de los 13 agentes.

²⁵ “Faltante de dinero o explicaciones que no resultan suficientes para aclarar las observaciones realizadas” (entrevista mantenida con agente del área)

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

2) Relevamiento de revisión administrativa institucional y observación contable de la situación: tienen como finalidad detectar irregularidades que generen solicitudes de verificaciones contables – administrativas y por otro lado, la de generar información de utilidad para los asesores distritales. El procedimiento comprende una revisión de los libros administrativos y contables y de los comprobantes de ingresos y egresos. El resultado de cada uno de los ítems mencionados se califican como mal, regular o bien.

3) Verificaciones especiales²⁶. Son las requeridas por la normativa especial que regula los subsidios CO.Di.CO y Transporte Escolar.

3. Departamento de Asistencia Cooperadoras²⁷

Las funciones²⁸ del área consisten en:

- brindar asesoramiento y asistencia a las asociaciones cooperadoras y conducciones docentes;
- asistir técnicamente a las asociaciones cooperadoras;
- mantener actualizados los legajos de las asociaciones cooperadoras;
- controlar el cumplimiento de la Ordenanza N° 35.514
- brindar capacitación específica a integrantes de las asociaciones cooperadoras y a conducciones docentes;

Este asesoramiento y asistencia es de carácter institucional y contable, y es realizado desde el departamento a través de los asesores distritales²⁹ y regionales.

El aspecto institucional del que se ocupa el área está vinculado solamente a la constitución anual de las comisiones directivas de las asociaciones cooperadoras y al reconocimiento de las mismas a través del Ministerio de Educación.

²⁶ Ordenanza N° 43.409/88 (BM N° 18.473 del 16-02-1989) y Ordenanza N° 43.411/88 (ídem) respectivamente.

²⁷ Por Disposición N° 9/DGPYSE/09 del 05-11-2009 se designó un agente a cargo del área.

²⁸ Ídem Nota al pie 15.

²⁹ El cuerpo de asesores distritales se encuentra conformado por 11 agentes: 2 asesores regionales y 9 asesores distritales. Asimismo, el Departamento cuenta con 9 asistentes de los asesores distritales y 2 agentes abocados a la tarea administrativa.

El Departamento lleva también los legajos de las asociaciones cooperadoras reconocidas³⁰. Asimismo, conjuntamente con el Departamento de Control Contable, tiene injerencia en los establecimientos escolares incluidos en la Ley N° 1.019/LCBA/03.

Con la finalidad de organizar la tarea desarrollada por los asesores distritales, las asociaciones cooperadoras se dividen en dos regiones³¹ (Zona Norte y Zona Sur) cada una de ellas a cargo de un asesor regional.

Los asesores distritales tienen como función³² la de participar de las asambleas ordinarias de las asociaciones cooperadoras, siempre y cuando éstas hayan notificado al área la fecha de su realización.

Cumplen la función de veedores cuando hay conflicto entre partes al momento de celebrarse la asamblea.

La función de los asesores regionales tiene como finalidad acompañar en el asesoramiento a los asesores distritales, controlar su recorrido y presentar informes mensuales de las tareas que realizan.

Departamento de Legales

Este área depende directamente de la Dirección General, tiene como principal función la de asistirla legalmente.

³⁰ Conforme art. 10° de la Ordenanza N° 35.514 (BM N° 16.208 del 06-02-1980).

³¹ La región norte abarca los DE: 1, 2, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17 y 18. La región sur comprende los DE: 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 19, 20 y 10. Hay un asesor designado cada dos distritos escolares. Los distritos escolares 2 y 10 se encuentran a cargo de los asesores regionales y los distritos escolares 15 y 21 no cuentan en la actualidad con asesor distrital.

³² Disposición N° 3/DGCyCE/2004. Crea en el ámbito de la Dirección General de Proyectos y Servicios a Escuelas el cuerpo de “asesores distritales de cooperadoras”. Determina sus funciones y acciones a desarrollar.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Puntualmente, y en relación a las asociaciones cooperadoras, intervienen en toda la problemática jurídica de las mismas: entienden en los pedidos de reconocimiento oficial, en la registración y aprobación del estatuto social, etc.,

Asimismo, y con relación a la situación judicial de las asociaciones cooperadoras, desde el departamento no tienen facultades para intervenir ni representarlas judicialmente.

Respecto de las asociaciones cooperadoras con juicios en trámite y su estado procesal, no cuentan con un archivo que sistematice dicha información ya que desde el área no realizan el seguimiento de juicios. Sólo llevan registro de la información que les comunica la asociación cooperadora al momento de ser notificada de alguna resolución judicial.

En relación al reconocimiento oficial de las asociaciones cooperadoras, una vez recibida la solicitud de reconocimiento por parte de la conducción docente desde el área se confeccionan los estatutos³³ y se remiten las actuaciones a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional que emite el correspondiente dictamen que autoriza el reconocimiento de la asociación como tal.

Respecto a la intervención de las asociaciones cooperadoras, las causas que llevan a decidirla son las referidas a irregularidades de entidad y gravedad, como el mal manejo de fondos, o no presentación de la rendición de cuentas, o acefalía. La normativa no detalla las causales, sino que refiere al concepto “irregularidad seria” quedando a consideración del organismo auditado previa opinión de la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional su configuración.

³³ Modelo según Resolución N° 111/SSCR/96. BM N° 20.269 del 08-03-96. Aprueba modelo de estatuto asociaciones cooperadoras de establecimientos educativos.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

La intervención tiene como finalidad el saneamiento de la asociación cooperadora para luego proceder al llamado de asamblea y elegir nuevas autoridades. El interventor es designado por el organismo auditado y debe ser personal de planta permanente del Ministerio de Educación, quien resulta responsable del manejo de los fondos depositados en concepto de subsidio.

E) Circuito de otorgamiento y transferencia de los subsidios

El procedimiento de otorgamiento se realiza conforme la normativa vigente en materia de subsidios y resoluciones del Ministro de Educación.

A los efectos de la determinación de los listados con montos a percibir por cada subsidio para cada asociación cooperadora, intervienen las siguientes áreas correspondientes al Ministerio de Educación:

- Dirección General de Infraestructura y Equipamiento: subsidio de Mantenimiento Edificio
- Dirección de Planificación y Control de Gestión y Oficina de Gestión Sectorial (OGESE): Subsidios de Material Didáctico, Equipamiento Escolar y Transporte Visitas Guiadas.
- Dirección Educación Primaria: Subsidios de Material Didáctico, Equipamiento Escolar y Transporte Escolar para escuelas con Intensificaciones.
- Dirección Educación Primaria y Media: Subsidios de Material Didáctico, Equipamiento Escolar Escuelas con Club de Ciencias.
- Dirección Educación Especial: Subsidio Transporte Escolar para establecimientos de Educación Especial.
- Dirección Educación Artística: Subsidio Transporte Escolar para establecimientos de Educación Artística.
- Supervisión Coordinadora de Educación Física – Área Primaria: Subsidio Transporte Escolar Plan Natación y Traslado Educación Física.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- Dirección de Formación Docente: Transporte Escolar Plan de Natación para establecimientos de nivel primario que funcionan en Escuelas Normales Superiores.
- Coordinación General de Inclusión Tecnológica: Subsidio INTEC.

Una vez confeccionados los listados, se procede a la afectación presupuestaria de los fondos y confección del proyecto de Resolución Ministerial y Anexos. Para ello intervienen los siguientes sectores:

- Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas (DGPYSE): inicia el proceso con la solicitud a la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) de la afectación presupuestaria de los fondos.
- Oficina de Gestión Sectorial (OGESE): Confecciona el Proyecto de Resolución, Anexos y afecta los fondos contra la partida presupuestaria correspondiente.
- Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas (DGPYSE): iniciala el Proyecto de Resolución y los Anexos.
- Dirección General de Recursos Administrativos: toma conocimiento e iniciala el Proyecto de Resolución y los Anexos.
- Subsecretaría de Gestión Financiera y Administración de Recursos y Dirección General de Coordinación Legal e Institucional: verifican el Resolución y los Anexos y las imputaciones presupuestarias.
- Despacho del Ministerio de Educación: firma la Resolución y Anexos.
- Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas (DGPYSE): en cumplimiento del art. N° 2 de la Resolución Ministerial, remite a la Dirección General de Contaduría General la solicitud de emisión de las Ordenes de Pago pertinentes
- Dirección General de Contaduría General: emite las Órdenes de Pago correspondientes.
- Dirección General de Tesorería General: transfiere los fondos a las cuentas de las Asociaciones Cooperadoras.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Estas acreditaciones se realizan directamente en las cuentas que Asociaciones Cooperadoras tienen abiertas a tales fines en las sucursales del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Las Asociaciones Cooperadoras deben presentar a la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas dentro de los 10 (diez) días el formulario denominado Anexo II. Este formulario es aquel por el cual se acredita la recepción de los fondos por parte de la Dirección General de Tesorería General.

Las Asociaciones deben proceder a confeccionar una rendición de los gastos por cada subsidio percibido dentro de los treinta (30) días de la fecha fijada para su inversión, formalizándose ésta con la planilla denominada Anexo "A" y presentándose a la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas ³⁴. Estos Anexos "A" deben cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo B de la Disposición N° 50-DGCyCE-06.

El Departamento de Control Contable de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas es el encargado de recibir y controlar las rendiciones presentadas por las Asociaciones Cooperadoras.

En el caso en que una rendición no merezca observaciones, se informará tal situación a la Asociación Cooperadora, y se procederá a ingresar esa novedad en el sistema informático.

En el caso de mediar observaciones, el Departamento de Control Contable notificará a la Asociación Cooperadora de las observaciones formuladas, solicitando que las mismas sean subsanadas en el término de 15 días a partir de la notificación.

³⁴ Disposición N° 2/MCBA/DGCLEI/ 99

VI. Comentarios

Marco regulatorio.

Las Asociaciones Cooperadoras de establecimientos municipales se encuentran reguladas por la Ordenanza N° 35.514/MCBA/80³⁵. Esta norma establece la forma en que deben constituirse, sus derechos y obligaciones, administración, fiscalización y contabilidad. Indica la documentación y libros que debe llevar en forma obligatoria. La Resolución N° 1.500/MCBA/84³⁶ indica las pautas para implementar la norma mencionada. Posteriormente, se dictaron diversas normas que derogan, complementan o modifican las anteriores.

Cabe aclarar, que con fecha 9 de febrero de 2010 se publicó en el Boletín Oficial³⁷ la Ley N° 3.372 que crea el fondo único descentralizado de educación (FUDE) destinado a todos los establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades. En la misma se establece que la autoridad de aplicación transfiere los recursos del FUDE a las asociaciones cooperadoras de cada establecimiento para su ejecución conforme el plan anual que elabora la comunidad educativa.

Constitución

Se *constituyen*³⁸ bajo la forma de personas jurídicas o de simples asociaciones civiles, debiendo solicitar el Director de la institución su reconocimiento ante el Ministerio de quien depende.

Las asociaciones cooperadoras constituidas se inscriben en un registro en el área que corresponda a cada Ministerio a los efectos de su reconocimiento y fiscalización. Una vez reconocida la asociación cooperadora se forma un *legajo*

³⁵ B.M. N° 16.208.

³⁶ No publicada. Sancionada el 14-08-1984.

³⁷ BOCBA N° 3.358.

³⁸ Art. 5° Ordenanza N° 35.514.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo
que debe contener la documentación relacionada con ésta³⁹, y cuya consulta es pública.

Su domicilio legal es el del establecimiento escolar donde funciona⁴⁰.

Pueden obtener *recursos*⁴¹ de diversas fuentes: 1) cuotas que abonen sus asociados; 2) contribuciones voluntarias; 3) donaciones, herencias o legados; 4) del producido de festivales, beneficios, colectas o rifas autorizadas; 5) de la explotación o enajenación de sus bienes; 6) de las subvenciones que se le acuerden; 7) de la explotación de las concesiones que pudiere otorgarle la autoridad; 8) los intereses producidos por el capital proveniente de las fuentes de recursos mencionadas en el art. 11° de la Ordenanza N° 35.514⁴².

Administración

Las Asociaciones Cooperadoras funcionan bajo la dirección de una Comisión Directiva⁴³ integrada por un mínimo de siete miembros, que duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Dos tercios de sus integrantes como mínimo deben ser padres de alumnos, revistiendo tal carácter su presidente⁴⁴.

La Asociación cooperadora debe poner en conocimiento de la autoridad, todas las modificaciones en la integración de esta comisión, y acompañar copia autenticada que pasa a formar parte del legajo.

³⁹ Estatutos, Resolución que le otorga reconocimiento oficial, memoria, balance, etc., (art. 10° Ordenanza N° 35.514)

⁴⁰ Resolución N° 1.500/MCBA/SED/84 Art. 2° primer párrafo.

⁴¹ Art. 11° Ordenanza N° 35.514

⁴² Incorporado por Resolución N° 1.500/MCBA/SED/84.

⁴³ Art. 14° Ordenanza N° 35.514

⁴⁴ Incorporado por Art. 2°, cuarto párrafo, Resolución N° 1.500/MCBA/SED/84.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Las asambleas ordinarias se realizan como mínimo una vez al año⁴⁵ a los efectos de aprobar el balance general, cuadro de resultados y memoria anual. Las asambleas extraordinarias se realizan cuando la naturaleza del tema lo requiera.

Documentación y Contabilidad

Las asociaciones cooperadoras tienen obligación de llevar una contabilidad organizada de la que resulte una justificación clara de todos y cada uno de los actos susceptibles de registración contable. Las constancias contables deben complementarse con la documentación respectiva⁴⁶.

Indispensablemente deben llevar rubricados por el Director del establecimiento los siguientes libros⁴⁷: 1) diario o multicolumnal, 2) inventarios y balances, 3) actas de la comisión directiva y asambleas, 4) registro de asociados.

La documentación contable y las planillas de recaudación deben permanecer en el establecimiento a disposición de cualquier integrante de la asociación cooperadora y de la autoridad competente que la requiera⁴⁸.

Fiscalización

Según establece la Ordenanza N° 35.514 el Poder Ejecutivo fiscaliza permanentemente su funcionamiento, disolución y liquidación y dicta normas sobre administración, fiscalización, documentación y contabilidad.

Y a través de los organismos correspondientes del área de cada Ministerio tiene, entre otras, las siguientes facultades:

⁴⁵ "... dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio": Art. 15° Ordenanza N° 35.514. "... Los 90 días a que se refiere el Art. 15° de la Ordenanza N° 35.514 se contarán a partir del comienzo del ciclo lectivo". Art. 2°, quinto párrafo, Resolución N° 1.500/MCBA/SED/84.

⁴⁶ Ordenanza N° 35.514, Art. 18°.

⁴⁷ Art. 19°, Ordenanza N° 35.514. Y Disposición N° 2/DGCE/95 que aprueba las normas contables y administrativas que deben adoptar las asociaciones cooperadoras en Anexo I. Allí se establecen los requisitos que deben cumplimentar los libros obligatorios.

⁴⁸ Resolución N° 1.500/MCBA/SED/84 Art. 2° párrafo 8°.

- requerir a las asociaciones cooperadoras la documentación necesaria para ejercer las funciones de fiscalización;
- realizar investigaciones e inspecciones, examinando sus libros y documentos, asistir a las asambleas y reuniones de la comisión directiva;
- formular denuncias ante las autoridades judiciales, administrativas y policiales, cuando las mismas puedan dar lugar al ejercicio de la acción pública;
- intervenir las asociaciones cuando compruebe actos u omisiones graves que las pongan en peligro o que importen violaciones a las normas, al estatuto, o cuando la medida resulta necesaria para protección del interés público;
- disponer su disolución y liquidación cuando las graves irregularidades comprobadas no fueren subsanables;

Tipos de subsidios

Durante el año 2008 se otorgaron diversos tipos de subsidios a asociaciones cooperadoras cuyos fondos debían ser invertidos en los siguientes destinos:

Tipo de subsidio	Monto \$
Mantenimiento edilicio	6.484.481,18
Decreto N° 863/05 ⁴⁹	48.000,00
Equipamiento Escolar	6.544.875,00
Subsidio INTEC ⁵⁰	120.000,00
Material Didáctico	5.763.974,00
Tipo de subsidio	Monto \$
Transporte	5.261.670,00
Total	24.223.000,18

Fuente: Información suministrada por el Departamento de Control Contable

⁴⁹ BO N° 2.209 del 10-06-2005.

⁵⁰ Incluido normativamente dentro del tipo "Equipamiento Escolar" para los establecimientos escolares que formaron parte del programa

1. Mantenimiento Edificio

Aprobado por Ordenanza N° 42.581⁵¹ se entregan con carácter de fondos con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión. Hasta el 10% del monto total otorgado puede utilizarse para la compra de material de escritorio y artículos de limpieza.

Del monto total de la partida presupuestaria, un tercio se distribuye en partes iguales entre la totalidad de las asociaciones cooperadoras y el saldo restante de dos tercios se distribuye mediante la aplicación de un sistema porcentual basado en las características edilicias de cada escuela.

El decreto reglamentario de la norma, enumera las tareas que comprenden el “mantenimiento edificio” y establece la fórmula polinómica para calcular el monto del subsidio deducido del distribuido en forma igualitaria.

Asimismo faculta a la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas para realizar inspecciones periódicas y requerir informes necesarios para verificar que los gastos se ajusten a la normativa.

La ley N° 2.565/LCBA/07⁵² declaró la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de la C.A.B.A. En su art. 15°, establece la suspensión de la vigencia de las Ordenanzas N° 42.581, 43.409 y 46.243.

Ley N° 2.788/LCBA/08, en su art. 1°, modifica el art. 15° de la Ley N° 2.565, estableciendo sólo la suspensión de los arts. 3° y 4° de la Ordenanza N° 42.581, correspondientes al mecanismo de distribución de la partida presupuestaria

⁵¹ BM N° 18.183 del 22-12-1987. Reglamentada por Decreto N° 8.314 (BM N° 18.243 del 21-03-1988). Modificada por Ordenanza N° 43.407/88 B.M. N° 18.473 del 16-02-89.

⁵² Artículo 1° Ley N° 2565 (BOCBA N° 2.836 del 20-12-2007). “Emergencia. Alcance: Se declara la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal de la CABA, hasta el 31 de diciembre de 2008 ...”

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo
en cuanto a las sumas a asignar a cada asociación cooperadora y los plazos de entrega de la misma.

En virtud de lo establecido por la Ley N° 2.788/LCBA/08, a través de la Resolución N° 6.791/ME/08⁵¹ se determinó que:

- Sólo aquellas escuelas que tenían aprobadas sus rendiciones de subsidios por mantenimiento edilicio antes del 31-12-07 podían recibir el subsidio instaurado por Ordenanza N° 42.581.
- El subsidio sólo se asignó a una asociación cooperadora por edificio, siendo elegible la que colaboraba con el establecimiento con mayor cantidad de alumnos.
- Los subsidios otorgados debían rendirse ante la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas como requisito para el depósito de la segunda cuota de mantenimiento del año 2009.
- A los efectos de determinar el monto del subsidio se establecieron tres grupos de asociaciones cooperadoras según la tipología edilicia. El Grupo “A” recibió una cuota de \$11.000, el grupo “B” una cuota de \$16.000 y el grupo “C” una cuota de \$ 21.000.

La partida presupuestaria afectada para el ejercicio 2008 fue la correspondiente al Programa 20 (Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento), Proyecto 3 (Mantenimiento Edilicio), Partida 5.2.4. (Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro) por un monto de \$ 6.484.481,18.

2. Subsidio Decreto N° 863/05⁵³

Surge como una necesidad de atender de forma más inmediata las deficiencias edilicias detectadas en los establecimientos escolares, y diferenciado del Subsidio CO.DI.CO aprobado por Ordenanza N° 43.409⁵⁴.

⁵³ BO N° 2.209 del 10-06-2005.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

El monto autorizado es de hasta \$50.000, y puede ser utilizado únicamente para enfrentar situaciones funcionales de urgente ejecución.

3. Equipamiento Escolar

Aprobado por Ordenanza N° 43.406⁵⁵. Este subsidio puede aplicarse de dos maneras:

1) para mantenimiento y adquisición de mobiliario escolar y en escuelas de hasta 10 años de antigüedad o ya re-equipadas íntegramente para adquirir equipamiento didáctico, aparatos, herramientas, maquinarias etc., destinados al cumplimiento de objetivos curriculares o

2) para renovación total de mobiliario básico escolar.

El subsidio se compone de una suma fija básica para cada establecimiento, a la cual se agrega un importe variable según el número de secciones o divisiones consideradas en un solo turno. Las adquisiciones realizadas por la asociación cooperadora pasan a formar parte del inventario del patrimonio de la escuela.

Los montos correspondientes a los subsidios se reciben anualmente en dos cuotas iguales en los meses de febrero y marzo y deben invertirse dentro del primer cuatrimestre.

⁵⁴ Ordenanza N° 43.409 BM N° 18.473 del 16-02-1989. Autoriza a otorgar un subsidio a las asociaciones cooperadoras para ser distribuido a través de las Comisiones Distritales de Cooperadoras (CO.DI.CO) que también se crean en la misma norma. Destinado a tareas de mantenimiento de los edificios escolares que por su envergadura superen los montos fijados en la Ordenanza N° 42.581. En cada distrito escolar funciona una Comisión Distrital de Cooperadoras conformada por el representante legal de cada cooperadora escolar.

⁵⁵ BM N° 18.473 del 16-02-89, reglamentada por Decreto N° 4.463/90 BM N° 18.911 del 16-11-90. Posteriormente modificada por la Ordenanza N° 45.693 del 09-04-1992.

4. INTEC⁵⁶

A través de la Resolución N° 6238/ME/08⁵⁷ se autorizó la transferencia de fondos a favor de 30 Asociaciones Cooperadoras en concepto de “subsidio INTEC”. Este subsidio está incluido dentro de la normativa que regula el Subsidio de Equipamiento Escolar. El monto por establecimiento escolar ascendió a \$4.000.

La partida presupuestaria afectada para el ejercicio 2008 fue la correspondiente al Programa 4 (Incorporación Tecnológica), Subprograma 4 (Tecnología en el Aula), Partida 5.1.3. (Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes) por un monto de \$ 120.000.

5. Material Didáctico

Regulado por Ordenanza N° 43.410⁵⁸. Subsidio destinado a todos los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades y de enseñanza no formal para la adquisición de material didáctico.

El subsidio se compone de una suma fija asignada conformada en función de los distintos establecimientos que comparten cada edificio y una suma variable por sección considerados en un solo turno. Asimismo se enumeran algunos elementos para adquirir a través de este subsidio.

⁵⁶ Se trata de un programa de inserción y uso de las nuevas tecnologías en las escuelas (Ver Informe AGCBA N° 2.09.07).

⁵⁷ La Resolución Ministerial de fecha 30 de septiembre de 2008 no indica en que forma debe gastarse el subsidio. Establece que la DGPYSE debe verificar que el gasto realizado cumpla con la normativa vigente. La transferencia total asciende a la suma de \$120.000. En los considerandos del mismo se hace referencia al “cumplimiento de los términos de la Ordenanza N° 43.406 y su modificatoria Ordenanza N° 44.557”.

⁵⁸ BM N° 18.474 del 17-02-89. Reglamentado por el Decreto N° 1.936/91 BM N° 19.056 del 19-06-91.

6. Transporte

Regulado por la Ordenanza N° 43.411⁵⁹. Se trata de un subsidio destinado a solventar gastos de transporte para alumnos, que deban concurrir a las actividades denominadas experiencias directas organizadas por la escuela, a las clases del plan natación, y/o a los que por causas especiales requieran del transporte para asistir diariamente a clases. (Transporte natación, transporte visitas guiadas, transporte especial)

Para una mejor distribución del subsidio asignado a las distintas modalidades y niveles de los establecimientos, las autoridades educativas deben presentar a la asociación cooperadora un plan anual de actividades.

Rendición de Cuentas⁶⁰

Las Asociaciones Cooperadoras deben presentar una rendición de los gastos efectuados dentro de los treinta (30) días de la fecha fijada para su inversión. Esta rendición se formaliza en una planilla denominada Anexo "A"⁶¹.

Las rendiciones de los subsidios y su documentación original justificante deben ser reservadas en la sede de los establecimientos escolares, debiendo labrarse acta detallada de la recepción de dichas rendiciones por parte de las sucesivas comisiones directivas.

Para gastos superiores a \$200 deben acompañar copia de comprobantes de gastos certificadas por autoridad escolar. Para gastos superiores a \$1.000 además deberán acompañar copia de tres presupuestos solicitados a los oferentes.

⁵⁹ Del 17-08-89. Reglamentado por el Decreto N° 2.412.

⁶⁰ Disposición N° 2/DGCLEI/99 y Disposición N° 50/DGCyCE/06.

⁶¹ La Disposición N° 50/DGCyCE/06 sustituyó el modelo de anexo aprobado por Disposición N° 2/DGCLEI/99.

Asimismo, se hace saber a las asociaciones cooperadoras que ciertos incumplimientos⁶² pueden dar lugar a la suspensión del depósito de futuros subsidios hasta tanto la situación sea regularizada.

Cabe aclarar, que determinados tipos de subsidios no se rigen por el principio general sino que por tratarse de situaciones de carácter especial⁶³ se exceptúa a las asociaciones cooperadoras de tener presentadas las cuotas de subsidios anteriores. Estos tipos de subsidios son los de: Transporte Plan Natación, Transporte traslado Educación Física, Transporte Escolar para Escuelas de Educación Especial, Transporte Escolar para Escuelas de Educación Artística, Visitas Guiadas, Material Didáctico y Equipamiento para Escuelas con Club de Ciencias, Material Didáctico y Equipamiento Escolar y Transporte Escolar para Escuelas con Intensificaciones e Inclusión Tecnológica (INTEC).

Flexibilización

Las Asociaciones Cooperadoras se encuentran autorizadas⁶⁴ a *modificar el destino de los fondos* provenientes de subsidios en hasta un 15% invocando razones de necesidad y urgencia.

Cuando el importe del 15% autorizado por la Ordenanza N° 50.226 no resulta suficiente, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 125⁶⁵ las asociaciones cooperadoras se encuentran facultadas a realizar un cambio de destino en los

⁶² “Determinar que el incumplimiento de las disposiciones precedentes (presentar la rendición de cuentas) podrá dar lugar, según el caso, a la suspensión del depósito de los subsidios que posteriormente pudieran corresponder, hasta tanto se regularice tal situación” (art. 3° de la Disposición N° 2/DGCLEI/99).

⁶³ Subsidios para cumplir con “actividades curriculares” (según respuesta a Nota N° 2.330/AGCBA/09 – Departamento de Control Contable – Fs. 296).

⁶⁴ Ordenanza N° 50.226 BM N° 20.216 del 31-01-1996.

⁶⁵ Ley N° 125/LCBA/98 BOCBA N° 619 del 27-01-1999. Modificada por la Ley N° 2.856 BOCBA 21-10-08. Establece la obligación de hacer autorizar los cambios de destino por el Ministro del área respectiva, debiendo informar y fundamentar a la Legislatura dentro de los 30 días de realizado el acto administrativo correspondiente.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo
fondos de subsidios otorgados de hasta \$1.000 por año calendario, respecto de los subsidios correspondientes a transporte escolar, re-equipamiento escolar, material didáctico.

Para la rendición de subsidios pueden utilizarse ambas normas en forma conjunta. Cuando el monto supera ambas flexibilizaciones, se debe solicitar cambio de destino del subsidio, el cual a partir de la sanción de la Ley N° 2856/LCBA/08 se realiza previa autorización del Ministro de Educación.

VII. Observaciones

➤ Control Interno

1. Durante el ejercicio auditado (año 2008), no existió estructura formal aprobada por debajo del nivel de Dirección General.⁶⁶
2. Se observa una insuficiente interacción entre las distintas áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, en consecuencia no se dispone de información integrada y confiable necesaria para la toma de decisiones inherentes a la gestión. (Limitación al alcance N° 1).
3. No se pudo determinar con exactitud la cantidad de Asociaciones Cooperadoras escolares que efectivamente recibieron subsidios durante el ejercicio 2008, debido al mecanismo de liberación de los fondos de Asociaciones Cooperadoras en la base de datos de Departamento Subsidios⁶⁷.
4. Los legajos de las Asociaciones Cooperadoras llevados por el Departamento de Promoción Cooperadoras, se encuentran archivados en forma desordenada y sin foliar.

⁶⁶ De acuerdo con lo informado en el descargo se aprobó una nueva estructura a través del Decreto N° 1064/GCBA/2009 publicada en el B.O. N° 3318 de fecha 10/12/2009.

⁶⁷ Ver Nota al pie de la Limitación al Alcance N° 1

➤ **Visitas a los establecimientos Escolares**

5. En 6 de los 42 Asociaciones Cooperadoras⁶⁸, que representan el 14,28%, no se pudo verificar la documentación debido a que las autoridades y/o miembros de la asociación cooperadora no se encontraban presentes o bien no pusieron a disposición la misma⁶⁹.

➤ **Comprobantes de Egresos**

6. En 2 de 36 (5,55%)⁷⁰ Asociaciones Cooperadoras no se pudo relevar la totalidad de los comprobantes de egresos debido a que su modalidad de archivo no permitía inferir a que subsidio se encontraba imputado el gasto ni a que período, lo cual no cumple con lo normado en la Disposición N° 50/DGCyCE/06, Art. 1 Punto 2 y Punto 2.5.⁷¹

7. Con relación a las formalidades de los comprobantes verificados se pudo observar que⁷²:

a. En 77 de los 1675 comprobantes verificados (4,59%), comprendidos en 4⁷³ establecimientos escolares, no se pudo identificar a que subsidio pertenecían debido al incumplimiento en lo normado en la Disposición N° 50/DGCyCE/06, Art. 1. 2 y 2.5.⁷⁴, quedando definido el universo de comprobantes en un total de 1.598.

⁶⁸ Escuelas N°: 1 DE 4, Esc. 91 DE 6, Esc. 23 DE 11, Esc. 17 DE 13, Esc. 37 DE 19 y Esc. 13 DE 21

⁶⁹ Ordenanza N° 35.514 (22-01-1980), Art. 22°, Incisos A y B.

⁷⁰ Instituto de Enseñanza Superior N° 81 DE 1 y Comercial N° 5 DE 3.

⁷¹ Disposición N° 50/DGCyCE/06. Art. 1°. Punto 2. Los comprobantes de egresos deberán estar archivados en biblioratos correlativamente por fecha de cobro o compra respectivamente. Punto 2.5. Deberá dejarse constancia en el comprobante original del subsidio al cual se imputa, incluyendo su identificación y el período al que corresponda (año y cuota).

⁷² El organismo auditado mediante Informe Interno de la Dirección Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras de fecha 27 de mayo de 2010, informó que, respecto de algunas de las escuelas enumeradas en esta observación, durante un relevamiento realizado por el auditado durante el 2009, no ha observado dicha situación. Sin embargo, el equipo de auditoría no ha tenido acceso al resultado de ese relevamiento.

⁷³ Escuelas N°: 17 DE 9, 26 DE 9, 17 DE 17, 17 DE 18.

⁷⁴ Disposición N° 50/DGCyCE/06. Art. 1°. Punto 2. Los comprobantes de egresos deberán estar archivados en biblioratos correlativamente por fecha de cobro o compra respectivamente. Punto

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- b. En 22,78% (364 casos)⁷⁵ los comprobantes no contaban con la firma de la autoridad escolar que exige la normativa vigente⁷⁶.
- c. En 17,71% (283 casos)⁷⁷ no contaba con la firma del Tesorero de la Asociación Cooperadora.
- d. En 7,32% (117 casos)⁷⁸ no contaba con el número de CUIT de la asociación cooperadora.
- e. En 7,51% (120 casos)⁷⁹ de monto superior a \$1.000 no adjuntaba los tres presupuestos exigidos por la normativa vigente⁸⁰.
- f. En 9,76% (156 casos)⁸¹ se pueden inferir 57 desdoblamientos debido a la proximidad en las fechas y objeto del gasto. (ANEXO VI).

➤ Libros Obligatorios

8. Con relación al **Libro de Actas y Asamblea**, de un total de 36 asociaciones cooperadoras⁸² se pudo verificar⁸³:

2.5. Deberá dejarse constancia en el comprobante original del subsidio al cual se imputa, incluyendo su identificación y el período al que corresponda (año y cuota).

⁷⁵ Escuelas N° : 5 DE 5, 16 DE 7, 11 DE 8, 8 DE 13, 10 DE 20, 6 DE 2, 4 DE 3, Otto Krausse, 14 DE 5, 7 DE 10, 17 DE 9, 17 DE 19, 26 DE 9, 2 DE 10, 22 DE 14, 19 DE 15, 6 DE 16, 17 DE 17.

⁷⁶ Disposición N° 50/DGCyCE/06. Art. 1°. Punto 2.3. Los comprobantes de gastos deberán ser conformados por el tesorero de la asociación cooperadora y la autoridad escolar, debiendo constar en el original la firma de cada uno de ellos con su respectiva aclaración.

⁷⁷ Escuelas N° : 5 DE 5, 16 DE 7, 11 DE 8, 12 DE 1, 4 DE 3, Otto Krausse, 14 DE 5, 7 DE 10, 17 DE 19, 17 DE 9, 26 DE 9, 2 DE 10, 22 DE 14, 19 DE 15, 23 DE 16, 17 DE 17, 17 DE 18.

⁷⁸ Escuelas N°: 9 DE 7, 16 DE 7, 4 DE 8, 11 DE 8, 1 DE 12, 3 DE 12, 8 DE 13, 10 DE 20, 21 DE 21, 12 DE 1, 6 DE 2, 4 DE 3, 17 DE 19, 26 DE 9, 2 DE 10, 22 DE 14, 23 DE 16, 17 DE 17.

⁷⁹ Escuelas N° : 5 DE 5, 9 DE 7, 15 DE 11, 8 DE 13, 10 DE 20, 6 DE 2, 4 DE 3, Otto Krausse, 2 DE 6, 7 DE 10, 17 DE 19, 26 DE 9, 2 DE 10, 11 DE 15, 19 DE 15, 6 DE 16, 23 DE 16, 17 DE 17, 35 DE 18.

⁸⁰ Disposición N° 50/DGCyCE/06, Art.2°. En los casos de compras de bienes o servicios que superen los mil pesos (\$1.000) deberá realizarse una compulsa de precios con tres presupuestos como mínimo, adjudicándose al menor de ellos. Los presupuestos deben estar firmados por el proveedor, con aclaración de firma y número de D.N.I.

⁸¹ Escuelas N°: 5 DE 5, 4 DE 8, 11 DE 8, 15 DE 11, 3 DE 12, 10 DE 20, 12 DE 1, 4 DE 3, Otto Krausse, 14 DE 5, 2 DE 6, 17 DE 19, 2 DE 10, 22 DE 14, 19 DE 15, 6 DE 16, 24 DE 17, 17 DE 18, 35 DE 18.

⁸² Ver Observación N° 5.

⁸³ El organismo auditado mediante Informe Interno de la Dirección Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras de fecha 27 de mayo de 2010, informó que, respecto de algunas de las escuelas enumeradas en esta observación, durante un relevamiento realizado por el auditado durante el 2009, no ha observado dicha situación. Sin embargo, el equipo de auditoría no ha tenido acceso al resultado de ese relevamiento.

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- a. En 7 de ellos (19,44%)⁸⁴ se observó la falta de rúbrica del Director/a del establecimiento escolar.
- b. En 4 de ellos (11,11%)⁸⁵ se observaron que no se respeta el orden de las fechas.
- c. En 2 de ellos (5,56%)⁸⁶ se observaron espacios en blanco.
- d. En 2 de ellos (5,56%)⁸⁷ se observaron interlineaciones.
- e. En 3 de ellos (8,33%)⁸⁸ se observaron raspaduras y enmiendas.
- f. En 4 de ellos (11,11%)⁸⁹ se observaron alteraciones en la encuadernación y foliatura.
- g. En 10 de ellos (27,78%)⁹⁰ no hay constancia de aprobación del balance.

9. Con relación al **Libro de Inventario y Balance**, de un total de 36 asociaciones cooperadoras⁹¹ se pudo verificar⁹²:

- a. En 12 (33,33%)⁹³ casos no se verificó la existencia del Libro de Inventario y Balance.
- b. En 4 de ellos (11,11%)⁹⁴ se observaron que no se respeta el orden de las fechas.

10. Con relación al **Libro Bancos**, de un total de 36 asociaciones cooperadoras⁹⁵ se pudo verificar⁹⁶:

⁸⁴ Escuelas N°: 84 DE 2, 14 DE 5, 11 DE 8, 7 DE 10, 24 DE 17, 17 DE 18, 19 DE 20.

⁸⁵ Escuelas N°: 6 DE 2, 26 DE 9, 400 DE 14, 35 DE 18

⁸⁶ Escuelas N°: 4 DE 3, 24 DE 17

⁸⁷ Escuelas N°: 35 DE 18, 19 DE 20

⁸⁸ Escuelas N°: 2 DE 6, 16 DE 7, 19 DE 20

⁸⁹ Escuelas N°: 5 DE 3, 4 DE 8, 7 DE 10, 24 DE 17

⁹⁰ Escuelas N°: 81 DE 1, 6 DE 2, 5 DE 3, 4 DE 3, 14 DE 5, 17 DE 9, 7 DE 10, 35 DE 18, 17 DE 19, 19 DE 20.

⁹¹ Ver Observación N° 5.

⁹² El organismo auditado mediante Informe Interno de la Dirección Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras de fecha 27 de mayo de 2010, informó que, respecto de algunas de las escuelas enumeradas en esta observación, durante un relevamiento realizado por el auditado durante el 2009, no ha observado dicha situación. Sin embargo, el equipo de auditoría no ha tenido acceso al resultado de ese relevamiento.

⁹³ Escuelas N°: 81 DE 1, 6 DE 2, 84 DE 2, 5 DE 3, 14 DE 5, 11 DE 8, 17 DE 9, 7 DE 10, 2 DE 10, 1 DE 12, 17 DE 19, 19 DE 20, 21 DE 21.

⁹⁴ Escuelas N°: 1 DE 4, 26 DE 9, 15 DE 11, 17 DE 17

⁹⁵ Ver Observación N° 5.

⁹⁶ El organismo auditado mediante Informe Interno de la Dirección Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras de fecha 27 de mayo de 2010, informó que, respecto de algunas de las escuelas enumeradas en esta observación, durante un relevamiento realizado por el auditado durante el

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

- a. En 9 (25%)⁹⁷ casos no se verificó la existencia del Libro Bancos
- b. En 7 de ellos (19,44%)⁹⁸ no se encontraba rubricado por el Director/a del establecimiento escolar.
- c. En 5 de ellas (13,89%)⁹⁹ se observaron espacios en blanco.
- d. En 4 de ellas (11,11%)¹⁰⁰ se observaron interlineaciones.
- e. En 6 de ellas (16,67%)¹⁰¹ se observaron raspaduras y enmiendas.

11. Con relación al Libro **Multicolumnal** de un total de 36 asociaciones cooperadoras¹⁰² se pudo verificar¹⁰³:

- a. En 6 casos (16,67%)¹⁰⁴ no se verificó la existencia del Libro Multicolumnal
- b. En 9 de ellos (25%)¹⁰⁵ no se encontraba rubricado por el Director/a del establecimiento escolar.
- c. En 6 de ellos (16,67%)¹⁰⁶ se observaron que no se respeta el orden de las fechas.
- d. En 4 de ellos (11,11%)¹⁰⁷ se observaron espacios en blanco.
- e. En 2 de ellos (5,56%)¹⁰⁸ se observaron interlineaciones.
- f. En 4 de ellos (11,11%)¹⁰⁹ se observaron raspaduras y enmiendas.
- g. En 2 de ellos (5,56%)¹¹⁰ se observaron alteraciones en la encuadernación y foliatura.

2009, no ha observado dicha situación. Sin embargo, el equipo de auditoría no ha tenido acceso al resultado de ese relevamiento.

⁹⁷ Escuelas N°: 81 DE 1, 84 DE 2, 5 DE 3, 4 DE 3, 16 DE 7, 11 DE 8, 2 DE 10, 400 DE 14, 24 DE 17.

⁹⁸ Escuelas N°: 14 DE 5, 2 DE 6, 9 DE 7, 7 DE 10, 8 DE 13, 6 DE 16, 23 DE 16.

⁹⁹ Escuelas N°: 5 DE 5, 2 DE 6, 17 DE 9, 17 DE 18, 19 DE 20.

¹⁰⁰ Escuelas N°: 1 DE 4, 5 DE 5, 14 DE 5, 2 DE 6.

¹⁰¹ Escuelas N°: 1 DE 4, 5 DE 5, 14 DE 5, 2 DE 6, 7 DE 10, 19 DE 20.

¹⁰² Ver Observación N° 5.

¹⁰³ El organismo auditado mediante Informe Interno de la Dirección Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras de fecha 27 de mayo de 2010, informó que, respecto de algunas de las escuelas enumeradas en esta observación, durante un relevamiento realizado por el auditado durante el 2009, no ha observado dicha situación. Sin embargo, el equipo de auditoría no ha tenido acceso al resultado de ese relevamiento.

¹⁰⁴ Escuelas N°: 81 DE 1, 84 DE 2, 1 DE 4, 14 DE 5, 11 DE 15.

¹⁰⁵ Escuelas N°: 4 DE 3, 5 DE 3, 2 DE 6, 17 DE 9, 7 DE 10, 2 DE 10, 23 DE 16, 24 DE 17, 19 DE 20

¹⁰⁶ Escuelas N°: 12 DE 1, 6 DE 2, 5 DE 3, 17 DE 9, 23 DE 16, 19 DE 20.

¹⁰⁷ Escuelas N°: 5 DE 3, 4 DE 3, 17 DE 17, 24 DE 17.

¹⁰⁸ Escuelas N°: 17 DE 17, 24 DE 17.

¹⁰⁹ Escuelas N°: 5 DE 3, 17 DE 17, 24 DE 17, 19 DE 20.

➤ Rendiciones de Cuentas

12. El 66,26% de las rendiciones de los subsidios correspondientes al período auditado (165¹¹¹ de 249 casos, no contemplándose las 12 rendiciones no puestas a disposición), se hallan pendientes de presentación y/o aprobación.

13. Existe una demora promedio de 296 días entre la fecha del depósito del subsidio y su respectiva rendición. Como consecuencia de lo señalado, la transferencia del siguiente subsidio queda postergada y por ende su pronta utilización¹¹². (Anexo V)

14. Se observó en la Asociación Cooperadora Escuela N° 26 DE 9 que la factura N° 0001-00000874, proveedor Fabiana A. Orieta, por \$600,00, fue rendida en 2 subsidios distintos (Transporte Especial y Transporte Visitas Guiadas) presentados respectivamente el 10-12-08 y 21-10-08.

15. En la totalidad de las rendiciones de cuentas informadas como aprobadas por el organismo auditado no hay constancia en la actuación del acto administrativo aprobatorio de la misma.

VIII. Recomendaciones

➤ Control Interno

1. Gestionar ante quien corresponda la aprobación de estructuras.
2. Establecer mecanismos de comunicación conjuntamente con las áreas, que permitan la toma de conocimiento en tiempo y forma respecto de la información relevante para la gestión.

¹¹⁰ Escuelas N°: 17 DE 17, 24 DE 17.

¹¹¹ Ver Anexo III

¹¹² El incumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas podrá dar lugar, según el caso, a la suspensión del depósito de los subsidios que posteriormente pudieran corresponder, hasta tanto se regularice tal situación (art. 3° de la Disposición N° 2/DGCLEI/99).

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

3. Establecer los mecanismos necesarios a fin de obtener información confiable en todas las áreas del organismo auditado.

4. Archivar los legajos de las asociaciones cooperadoras en forma ordenada y con la correspondiente foliatura.

➤ **Visitas a los establecimientos Escolares**

5. Dar cumplimiento a lo normado en la Resolución 1500/SED/84 Art. 2°.

➤ **Comprobantes de Egresos**

6. Dar cumplimiento a lo conformado en la Disposición 50/DGCOES/06. Art. 1 Punto 2 y Punto 2.5.

7. Dar cumplimiento a lo conformado en la Disposición 50/DGCOES/06. Art. 1.2 y 2.5

➤ **Libros Obligatorios**

8. 9. 10 y 11. Dar cumplimiento a las normas vigentes que regulan el funcionamiento contable de las Asociaciones Cooperadoras (Ordenanza 35514 y Resoluciones que la reglamentan).¹¹³

➤ **Rendiciones de Cuentas**

12. Arbitrar los medios necesarios para que las rendiciones de los subsidios se presenten y/o aprueben en tiempo y forma.

13. Procurar que la rendición de gastos se realice en tiempo y forma, y de acuerdo a la normativa vigente.

14. Implementar mecanismos de control necesarios a efectos de evitar la duplicidad en el pago de facturas.

¹¹³ Ver Anexo Normativo.

15. Arbitrar los medios necesarios para que, al momento de aprobarse las respectivas rendiciones de cuentas presentadas por las Asociaciones Cooperadoras, se emita el acto administrativo que da cuenta de dicha aprobación.

Respecto de lo señalado en la Observación N° 14, se recomienda al organismo auditado la promoción de acciones administrativas, para un eventual deslinde de responsabilidades.

IX. CONCLUSION

Se evidencia una interacción insuficiente entre las diferentes áreas que conforman la Coordinación de Cooperadoras y Asistencia Escolar de la Dirección General de Proyectos y Servicios a las Escuelas, lo que determina la imposibilidad de contar con información integral, confiable y suficiente para llevar a cabo los objetivos de la gestión.

Por otra parte, la diversidad y complejidad de las normas que en el ejercicio auditado regulaban la materia dificultaron la posibilidad de dar cumplimiento a las mismas; interfiriendo en otras cuestiones como, por ejemplo, la modalidad en que las Asociaciones Cooperadoras deben llevar la documentación que respalda los gastos efectuados.

Al respecto, se concluye que esta complejidad limita de alguna manera el control de las rendiciones de subsidios. Por último es importante señalar, que de acuerdo a lo expresado en el apartado VI – Comentarios – Marco Regulatorio, mediante la Ley N° 3.372, que entró en vigencia a partir del ejercicio 2010, se creó el Fondo Único Descentralizado de Educación (FUDE) destinado a todos los establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades. Por lo cual este equipo de auditoría considera pertinente tener en cuenta este nuevo marco normativo para proyectar futuras auditorías.

ANEXO I NORMATIVO

NORMA	CONCEPTO	FECHA	B. O. N ° Y FECHA
Ordenanza N° 35.514/MCBA/1980	Regula el Registro, denominación, constitución, reconocimiento, derechos y obligaciones, administración, documentación y contabilidad, fiscalización, prohibiciones de las asociaciones cooperadoras	22-01-1980	B. M. 16.208 06-02-1980
Resolución N° 1500/MCBA/SED/1984	Implementación de Ordenanza N° 35.514	14-08-1984	N/P
Resolución N° 1997/MCBA/SED/1986	Determina alcances de la Ordenanza N° 35.514 con relación a las asambleas ordinarias y extraordinarias	24-09-1986	N/P
Ordenanza N° 43.411/CjD/1987	Otorgamiento de subsidio para solventar los gastos de transporte a las actividades de alumnos	1987	B. M. 18.474 17-02-1989
Ordenanza N° 42.581/CjD/1987	Autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios a las Asociaciones Cooperadoras Escolares	09-12-1987	B. M. 18.183 22-12-87
Ordenanza N° 43.406/CjD/1988	Autoriza al Departamento Ejecutivo otorgar subsidio para reequipamiento escolar.	27-12-1988	B. M. 18.473 16-02-1989
Ordenanza N° 43.407/CjD/1988	Modif. Art. 2, Ordenanza 42.581 sobre porcentaje del monto del subsidio	27-12-1988	B. M. 18.473 16-02-89
Ordenanza N° 43.409/CjD/1988	Otorgamiento de subsidio para mantenimiento edilicio. Procedimiento para distribución y entrega. Creación CO. DI. CO.	27-12-1988	B. M. 18.473 16-02-1989
Ordenanza N° 43.410/CjD/1988	Autoriza al Departamento Ejecutivo otorgar subsidio para material didáctico.	27-12-1988	B. M. 18.474 17-02-1989
Decreto N° 2.412 /1989	Reglamenta la Ordenanza N° 43.411 del 26/04/1989 sobre otorgamiento de subsidio para solventar gastos de transporte escolar	1989	B. M. 18.534 17/05/1989
Ordenanza N° 45.693/CjD/1992	Modifica Ordenanza N° 43.406	09-04-1992	B. M. 9.335 29-07-92
Ordenanza N° 50.226/CjD/1995	Autoriza a las Asociaciones Cooperadoras a cambiar destino de subsidios hasta el 15%	08-12-1995	B. M. 0.216 31-01-96
Disposición N° 2/MCBA/DGCE/1995	Aprueba las Normas Contables Administrativas para las	31-01-1995	N/P

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	Asociaciones Cooperadoras		
Disposición N° 3/MCBA/DGCE/1995	Reglamenta el funcionamiento de kioscos, bufets, cantinas.	31-01-1995	N/P
Disposición N° 101/MCBA/DGCE/1995	Impide en el nivel inicial y primario el expendio mecánico de bebidas y golosinas	18-05-1995	N/P
Disposición N° 145/MCBA/DGCE/1995	Impide la realización de juegos de azar y la creación de construcciones con fines comerciales	20-06-1995	N/P
Disposición N° 146/MCBA/DGCE/1995	Comunicar a las comisiones directivas de las asociaciones cooperadoras que a partir del 01-06-95 deberán publicar detalle de movimiento de fondos mensualmente	21-06-1995	N/P
Disposición N° 373/MCBA/DGCE/1995	Autoriza a las Asociaciones Cooperadoras a la utilización de medios mecánicos para la contabilidad	25-08-1995	N/P
Ordenanza N° 51.848/CjD/1997	Autoriza a gestionar las tramitaciones ante la ex DGCE	13-08-1997	N/P
Ley N° 125/1998	Faculta al P. E. para autorizar modificaciones en el destino de los subsidios	10-12-1998	B. O. 619 27-01-1999
Disposición N° 1/MCBA/DGCLEI/1999	Deroga Disposición N° 30-DIGECOES-95	04-01-1999	N/P
Disposición N° 2/MCBA/DGCLEI/1999	Sobre la obligación de rendir cuentas de los subsidios que reciban, dentro de los 30 días	04-01-1999	N/P
Decreto N° 731/1.999	Norma derogada	20-4-99	B. O. 687
Disposición N° 4/GCABA/DGCyCe/2001	Prohibición de la contratación con determinadas personas. Incompatibilidades	06-03-2001	N/P
Decreto N° 817/2001	Autoriza a la DGCyCE a ejercer las facultades conferidas en la Ordenanza N° 35.514	19-06-2001	B. O. 1.223 06-29-2001
Ley N° 1.019/2003	Sobre los establecimientos que no cuentan con Asociación Cooperadora	07-05-2003	B. O. 1.687 09-05-2003
Decreto N° 863/2005	Faculta ala Secretaría de Educación a otorgar subsidios alas asociaciones cooperadoras escolares.	08-06-2005	B. O. 2.209 10-06-2005
Disposición N° 50/MCBA/DGCYCE/2006	Modifica las normas contables administrativas que deben cumplir las Asociaciones Cooperadoras	01-01-2006	N/P
Ley N° 2.565/2007	Declara la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal	29-11-2007	B. O. 2.836 20-12-2007
Ley N° 2.788/2008	Sustituye Art. 15 de la Ley 2565 sobre suspensión de	10-07-2008	B. O. 3.010 09-09-2008

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	Ordenanzas sobre subsidios, educación, emergencia de la infraestructura de establecimientos educativos		
Ley N° 2.856/2008	Modificación Ley 125 sobre el destino de los subsidios otorgados	25-09-2008	B. O. 3049 04-11-2008
Decreto N° 326/2008	Creación de la Coordinación de cooperadoras	14-04-2008	B. O. 2911 17-04-2008
Resolución N° 6.791/ME/2008	Resuelve quienes serán elegidos para recibir subsidio	23-10-2008	N/P
Ley N° 3.372	Faculta al Poder Ejecutivo a modificar el destino de los subsidios. Fecha 3-12-	09-02-2010	B. O. 687

ANEXO II - MUESTRA

	DE	Escuela - DE	Monto	Escuela	Dirección
1	1	I.E.S.81/01-DE1	81.301,00	I.E.S."JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"	CARLOS PELLEGRINI 1515
2	1	TECNIC12/01-DE1	76.752,00	ESC.TEC-LBT DOR.GRAL.SAN MARTIN	AVDA. DEL LIBERTADOR 238
3	2	I.S.P.84/02-DE2	95.305,00	INST. SUP. PROF."J.V. GONZALEZ"	RIVADAVIA 3577
4	2	ENS06/02-DE2	86.530,00	ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°6	GÜEMES 3859
5	3	COMER05/03-DE3	69.285,00	ESC. COMERCIO JOSE DE SAN MARTIN	ENTRE RIOS 757
6	3	PRI04/03-DE3	54.959,00	CNEL. ISIDORO SUAREZ	VENEZUELA 753/771
7	4	TECNIC01/04-DE4	108.222,00	ESC.TEC. ING. OTTO KRAUSE	PASEO COLON 650
8	4	COMER01/04-DE4	81.318,00	ESC.COM. J. V. GONZALEZ	BENITO QUINQUELA MARTIN 1649
9	5	TECNIC14/05-DE5	80.309,00	ESC.TEC.LIBERTAD	SANTA MAGDALENA 441
10	5	ENS05/05-DE5	58.337,00	E.N.S..GRAL.M.M. DE GÜEMES	ARCAMENDIA 743
11	6	ENS02/06-DE6	108.507,00	E.N.S. MARIANO ACOSTA	GRAL URQUIZA 277
12	6	PRI91/06-DE6	87.479,00	DR. CARLOS S.L.-I. BERNASCONI	CATULO CASTILLO 2750
13	7	TECNIC09/07-DE7	89.633,00	ESC. TEC. ING. LUIS A. HUERGO	MARTIN DE GAINZA 1050/60
14	7	PRI16/07-DE7	53.343,00	ANDRES FERREYRA	CNEL. A. FIGUEROA 661
15	8	ENS04/08-DE8	76.967,00	ESC. N. SUP. ESTANISLAO S. ZEBALLOS	Avda. RIVADAVIA 4950
16	8	PRI11/08-DE8	65.739,00	PTE. MARCELO T. DE ALVEAR	Avda. JUAN B. ALBERDI 163
17	9	E.E.E.26/09-DE9	256.563,00	ESC.ED.ESP. DR. JORGE GABER	DARRAGUEIRA 2460
18	9	E.E.E.17/09-DE9	209.224,00	ESC. ED. ESPECIAL	AVDA. R. S. ORTIZ 2760
19	10	C.F.P.07/10-DE10	330.131,00	PREDIO REHABILITACION NACIONAL	RAMSAY 2250
20	10	TECNIC02/10-DE10	133.011,00	ESC. TEC. RAGGIO	AVDA. LIBERTADOR 8651
21	11	PRI23/11-DE11	64.022,00	GRAL. DE DIV. MANUEL N. SAVIO	SAN PEDRITO 1137
22	11	PRI15/11-DE11	47.112,00	REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	CARABOBO 253
23	12	PRI03/12-DE12	44.031,00	EMILIO GIMENEZ ZAPIOLA	JOAQUIN V. GONZALEZ 180
24	12	PRI01/12-DE12	43.784,00	MUSEO DE B. ARTES GRAL.URQUIZA	YERBAL 2370
25	13	TECNIC17/13-DE13	96.029,00	ESC. TEC. BDIER. GRAL .C.SAAVEDRA	LACARRA 535
26	13	TECNIC08/13-DE13	63.450,00	ESC. TEC. PAULA A. DE SARMIENTO	PJE. COLLIVADINO 436/490
27	14	PRI22/14-DE14	71.535,00	AGRONOMIA	AV. DE LOS CONSTITUYENTES 3100
28	14	ARTISTIC400/14-DE14	48.309,00	ESC. DE MUSICA PEDRO ESNAOLA	BALBOA 210
29	15	E.E.E.11/15-DE15	508.777,00	EEE. N° 11 DR. AQUILES CAREISO	QUESADA 4357
30	15	PRI19/15-DE15	56.683,00	NACIONES UNIDAS	ROGELIO YRURTIA 5806
31	16	PRI06/16-DE16	53.173,00	LUIS PASTEUR	NAHUEL HUAPI 5740
32	16	PRI23/16-DE16	43.841,00	BELISARIO ROLDAN	FRANCO 2390
33	17	TECNIC24/17-DE17	66.242,00	ESC. TEC. DEFENSA DE BS AS	RICARDO GUTIERREZ 3246
34	17	PRI17/17-DE17	58.572,00	RODOLFO RIVAROLA	HELGUERA 3341
35	18	TECNIC35/18-DE18	74.497,00	ESC. TEC. ING. EDUARDO LATZINA	LOPE DE VEGA 2150
36	18	PRI17/18-DE18	61.718,00	TTE. GRAL. LUIS MARIA CAMPOS	SANTO TOME 4529
37	19	PRI17/19-DE19	55.162,00	GASPAR LUCIO BENAVENTO	CORRALES 3420
38	19	TECNIC33/19-DE19	54.163,00	ESC. TEC. MTZA. DEL PLUMERILLO	AVDA. INT. F. FCO. RABANAL 1549
39	20	PRI19/20-DE20	78.437,00	ROMA	COSQUIN 3100
40	20	PRI10/20-DE20	60.863,00	ESC. PRIMARIA ALFONSINA STORNI	LISANDRO DE LA TORRE 1171
41	21	RECUPER21/21-DE21	95.581,00	ESCUELA DE RECUPERACION N° 21	SUMACA de la STMA. TRINIDAD 5088
42	21	TECNIC13/21-DE21	92.190,00	ESC. TEC. ING. JOSE LUIS DELPINI	CNEL. CHILAVERT 5460
			4.041.086,00		

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO III
RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS ANTE LA DGPYSE
(ESTABLECIMIENTOS DE LA MUESTRA)

	DE	Área	Nº	Tipo de subsidio	Cuota	Fecha depósito	\$	Anexo	Aprobación Anexo
1	5	ENS05/05	5	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.400,00	23/03/2009	14/09/2009
2	5	ENS05/05	5	Material Didáctico	1	09/06/2008	7.110,00	04/12/2009	07/12/2009
3	5	ENS05/05	5	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	7.799,00	23/03/2009	04/08/2009
4	5	ENS05/05	5	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	7.840,00	17/06/2009	14/09/2009
5	5	ENS05/05	5	Material Didáctico	2	26/05/2009	8.488,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
6	5	ENS05/05	5	Mantenimiento Edilicio	1	23/12/2008	16.000,00	26/08/2009	16/10/2009
7	7	PRI16/07	16	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.280,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
8	7	PRI16/07	16	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
9	7	PRI16/07	16	Material Didáctico	1	09/06/2008	6.070,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
10	7	PRI16/07	16	Equipamiento Escolar	1	03/03/2009	6.737,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
11	7	PRI16/07	16	Material Didáctico	2	03/03/2009	8.932,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
12	7	PRI16/07	16	Equipamiento Escolar	2	03/03/2009	9.404,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
13	7	PRI16/07	16	Mantenimiento Edilicio	1	03/09/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
14	7	TECNIC09/07	9	Material Didáctico	1	09/06/2008	15.240,00	17/11/2008	21/08/2009
15	7	TECNIC09/07	9	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	16.150,00	09/06/2009	14/09/2009
16	7	TECNIC09/07	9	Material Didáctico	2	27/11/2008	18.422,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
17	7	TECNIC09/07	9	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	18.821,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
18	8	ENS04/08	4	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	3.120,00	09/11/2009	NO APROBADO
19	8	ENS04/08	4	Transporte Plan Natación	1	18/09/2008	5.880,00	09/11/2009	NO APROBADO
20	8	ENS04/08	4	Material Didáctico	1	22/05/2008	10.450,00	07/05/2009	20/10/2009
21	8	ENS04/08	4	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	11.555,00	11/12/2008	NO APROBADO
22	8	ENS04/08	4	Material Didáctico	2	27/11/2008	12.328,00	11/08/2009	20/10/2009
23	8	ENS04/08	4	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	12.634,00	11/05/2009	NO APROBADO
24	8	ENS04/08	4	Mantenimiento Edilicio	1	06/04/2009	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
25	8	PRI11/08	11	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.160,00	01/04/2009	05/10/2009
26	8	PRI11/08	11	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	2.800,00	23/12/2008	05/10/2009
27	8	PRI11/08	11	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	2.800,00	01/04/2009	05/10/2009
28	8	PRI11/08	11	Mantenimiento Edilicio	1	06/04/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
29	8	PRI11/08	11	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	27.440,00	23/12/2008	17/11/2009
30	11	PRI15/11	15	Didáctico Esc. Club de Ciencias 2008	1	07/05/2008	1.200,00	15/12/2008	16/12/2008
31	11	PRI15/11	15	Equip. Esc. Club de Ciencias 2008	1	05/06/2008	1.200,00	04/05/2009	04/08/2009
32	11	PRI15/11	15	Material Didáctico	1	09/06/2008	4.670,00	04/05/2009	24/09/2009
33	11	PRI15/11	15	Equipamiento Escolar	1	08/09/2008	5.281,00	04/05/2009	24/09/2009
34	11	PRI15/11	15	Material Didáctico	2	29/01/2009	6.058,00	24/09/2009	01/12/2009
35	11	PRI15/11	15	Equipamiento Escolar	2	24/12/2008	6.263,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
36	11	PRI15/11	15	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	7.840,00	NO	NO

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

								PRESENTADO	APROBADO
37	11	PRI15/11	15	Mantenimiento Edificio	1	17/11/2008	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
	DE	Área	Nº	Tipo de subsidio	Cuota	Fecha depósito	\$	Anexo	Aprobación Anexo
38	11	PRI23/11	23	Material Didáctico	1	09/06/2008	1.820,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
39	11	PRI23/11	23	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	2.002,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
40	11	PRI23/11	23	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
41	11	PRI23/11	23	Mantenimiento Edificio	1	07/10/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
42	11	PRI23/11	23	Transporte Educación Física	1	18/09/2008	54.600,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
43	12	PRI01/12	1	Transporte Esc. C/Intensificaciones 2008	1	04/06/2008	1.200,00	19/12/2008	25/03/2009
44	12	PRI01/12	1	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.320,00	17/11/2008	17/02/2009
45	12	PRI01/12	1	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	1.960,00	17/11/2008	17/02/2009
46	12	PRI01/12	1	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	2.400,00	08/09/2008	29/06/2009
47	12	PRI01/12	1	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	2.400,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
48	12	PRI01/12	1	Material Didáctico	1	22/05/2008	4.000,00	16/06/2009	16/06/2009
49	12	PRI01/12	1	Material Didáctico	2	07/04/2009	4.416,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
50	12	PRI01/12	1	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	4.908,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
51	12	PRI01/12	1	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	5.180,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
52	12	PRI01/12	1	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
53	12	PRI03/12	3	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.040,00	27/03/2009	27/03/2009
54	12	PRI03/12	3	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	27/03/2009	17/11/2009
55	12	PRI03/12	3	Material Didáctico	1	22/05/2008	5.820,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
56	12	PRI03/12	3	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	6.600,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
57	12	PRI03/12	3	Material Didáctico	2	17/11/2008	7.214,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
58	12	PRI03/12	3	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	7.437,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
59	12	PRI03/12	3	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
60	13	TECNIC08/13	8	Material Didáctico	2	14/08/2009	12.300,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
61	13	TECNIC08/13	8	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	12.500,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
62	13	TECNIC08/13	8	Mantenimiento Edificio	1	18/06/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
63	13	TECNIC17/13	17	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
64	13	TECNIC17/13	17	Material Didáctico	1	09/06/2008	18.300,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
65	13	TECNIC17/13	17	Equipamiento Escolar	1	13/06/2008	19.314,00	30/12/2008	05/06/2009
66	13	TECNIC17/13	17	Material Didáctico	2	18/05/2009	21.026,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
67	13	TECNIC17/13	17	Equipamiento Escolar	2	29/01/2009	21.389,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
68	20	PRI10/20	10	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.800,00	11/12/2008	04/05/2009
69	20	PRI10/20	10	Material Didáctico	1	22/05/2008	3.270,00	08/10/2009	12/10/2009
70	20	PRI10/20	10	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	3.621,00	23/09/2008	25/09/2008
71	20	PRI10/20	10	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	24/11/2009	25/11/2009
72	20	PRI10/20	10	Material Didáctico	2	27/11/2008	3.972,00	12/10/2009	13/10/2009
73	20	PRI10/20	10	INTEC	1	14/10/2008	4.000,00	23/12/2008	02/09/2009
74	20	PRI10/20	10	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	4.080,00	07/08/2009	10/08/2009

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

75	20	PRI10/20	10	Mantenimiento Edificio	1	17/11/2008	11.000,00	01/07/2009	03/07/2009
76	20	PRI10/20	10	Transporte Educación Física	1	18/09/2008	25.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
77	21	RECUPER21/21	21	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
78	21	RECUPER21/21	21	Material Didáctico	2	27/11/2008	1.394,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
	DE	Área	Nº	Tipo de subsidio	Cuota	Fecha depósito	\$	Anexo	Aprobación Anexo
79	21	RECUPER21/21	21	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	1.417,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
80	21	RECUPER21/21	21	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	7.840,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
81	21	RECUPER21/21	21	Mantenimiento Edificio	1	19/05/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
82	21	RECUPER21/21	21	Transporte Especial	1	18/04/2008	35.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
83	21	RECUPER21/21	21	Transporte Especial	2	09/10/2008	35.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
84	9	E.E.E 17/09	17	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.440,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
85	9	E.E.E 17/09	17	Material Didáctico	1	22/05/2008	1.960,00	29/06/2009	01/07/2009
86	9	E.E.E 17/09	17	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	2.168,00	29/06/2009	01/07/2009
87	9	E.E.E 17/09	17	Material Didáctico	2	29/01/2009	2.376,00	29/06/2009	01/07/2009
88	9	E.E.E 17/09	17	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	2.440,00	29/06/2009	01/07/2009
89	9	E.E.E 17/09	17	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	7.840,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
90	9	E.E.E 17/09	17	Mantenimiento Edificio	1	19/05/2009	11.000,00	27/11/2009	01/12/2009
91	9	E.E.E 17/09	17	Transporte Especial	1	18/04/2008	90.000,00	29/06/2009	01/07/2009
92	9	E.E.E 17/09	17	Transporte Especial	2	09/10/2008	90.000,00	29/06/2009	01/07/2009
93	9	E.E.E.26/09	26	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	720,00	21/10/2008	05/11/2008
94	9	E.E.E.26/09	26	Material Didáctico	1	22/05/2008	1.020,00	15/09/2008	01/10/2008
95	9	E.E.E.26/09	26	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	1.098,00	15/09/2008	01/10/2008
96	9	E.E.E.26/09	26	Material Didáctico	2	27/11/2008	1.342,00	20/01/2009	31/03/2009
97	9	E.E.E.26/09	26	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	1.383,00	23/03/2009	27/03/2009
98	9	E.E.E.26/09	26	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	11.000,00	11/03/2009	12/03/2009
99	9	E.E.E.26/09	26	Transporte Especial	1	18/04/2008	120.000,00	11/12/2008	11/03/2009
100	9	E.E.E.26/09	26	Transporte Especial	2	09/10/2008	120.000,00	20/01/2009	11/03/2009
101	10	TECNIC02/10	2	Mantenimiento Edificio	1	19/05/2009	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
102	10	TECNIC02/10	2	Material Didáctico	1	22/05/2008	36.090,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
103	10	TECNIC02/10	2	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	37.221,00	17/11/2009	19/11/2009
104	10	TECNIC02/10	2	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	38.700,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
105	14	PRI22/14	22	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.520,00	11/08/2009	28/08/2009
106	14	PRI22/14	22	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	2.800,00	01/12/2009	07/12/2009
107	14	PRI22/14	22	Equipamiento Escolar	1	19/05/2009	8.164,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
108	14	PRI22/14	22	Material Didáctico	1	22/05/2008	8.390,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
109	14	PRI22/14	22	Material Didáctico	2	18/05/2009	9.300,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
110	14	PRI22/14	22	Equipamiento Escolar	2	23/04/2009	10.121,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
111	14	PRI22/14	22	Mantenimiento Edificio	1	17/11/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
112	14	PRI22/14	22	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	27.440,00	11/08/2009	07/12/2009
113	14	ARTISTIC400/14	400	Material Didáctico	2	14/08/2009	9.006,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
114	14	ARTISTIC400/14	400	Mantenimiento Edificio	1	19/05/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
115	15	E.E.E.11/15	11	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.080,00	01/04/2009	27/10/2009

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

116	15	E.E.E.11/15	11	Material Didáctico	1	09/06/2008	1.750,00	19/08/2009	20/08/2009
117	15	E.E.E.11/15	11	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	1.919,00	14/09/2009	15/09/2009
118	15	E.E.E.11/15	11	Material Didáctico	2	17/11/2008	2.088,00	19/08/2009	20/08/2009
119	15	E.E.E.11/15	11	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	2.140,00	14/09/2009	15/09/2009
120	15	E.E.E.11/15	11	Mantenimiento Edificio	1	03/09/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
121	15	E.E.E.11/15	11	Transporte Especial	1	18/04/2008	244.400,00	16/09/2008	03/04/2009
122	15	E.E.E.11/15	11	Transporte Especial	2	09/10/2008	244.400,00	01/04/2009	07/09/2009
123	15	PRI19/15	19	Equip. Esc. Club de Ciencias 2008	1	05/06/2008	1.200,00	25/11/2009	26/11/2009
124	15	PRI19/15	19	Didáctico Esc. Club de Ciencias 2008	1	07/05/2008	1.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
125	15	PRI19/15	19	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	4.320,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
126	15	PRI19/15	19	Material Didáctico	2	17/11/2008	6.352,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
127	15	PRI19/15	19	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	6.644,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
128	15	PRI19/15	19	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	7.840,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
129	15	PRI19/15	19	Mantenimiento Edificio	1	17/11/2008	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
130	16	PRI23/16	23	Transporte Escolar Artística	1	04/06/2008	1.200,00	13/05/2009	03/11/2009
131	16	PRI23/16	23	Transporte Especial	1	10/06/2008	1.320,00	29/12/2008	03/11/2009
132	16	PRI23/16	23	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	2.800,00	29/12/2008	18/11/2009
133	16	PRI23/16	23	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	2.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
134	16	PRI23/16	23	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	3.504,00	29/12/2008	18/11/2009
135	16	PRI23/16	23	Material Didáctico	2	27/11/2008	4.034,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
136	16	PRI23/16	23	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	4.163,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
137	16	PRI23/16	23	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	5.880,00	29/12/2008	03/11/2009
138	16	PRI23/16	23	Mantenimiento Edificio	1	17/07/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
139	16	PRI06/16	6	Transporte Esc. C/Intensificaciones 2008	1	04/06/2008	1.200,00	15/10/2009	16/10/2009
140	16	PRI06/16	6	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.440,00	23/11/2009	27/11/2009
141	16	PRI06/16	6	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	2.491,00	15/10/2009	16/10/2009
142	16	PRI06/16	6	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	2.780,00	15/10/2009	16/10/2009
143	16	PRI06/16	6	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	23/11/2009	27/11/2009
144	16	PRI06/16	6	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	5.000,00	28/11/2008	18/12/2008
145	16	PRI06/16	6	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	5.000,00	15/10/2009	19/10/2009
146	16	PRI06/16	6	Transporte Educación Física	1	18/09/2008	15.360,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
147	16	PRI06/16	6	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	11.000,00	23/11/2009	NO APROBADO
148	16	PRI06/16	6	Material Didáctico	1	22/05/2008	2.270,00	15/10/2009	NO APROBADO
149	16	PRI06/16	6	Material Didáctico	2	17/11/2008	2.712,00	23/11/2009	NO APROBADO
150	17	TECNIC24/17	24	Material Didáctico	1	09/06/2008	11.560,00	21/05/2009	08/07/2009
151	17	TECNIC24/17	24	Equipamiento Escolar	1	17/11/2008	12.314,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
152	17	TECNIC24/17	24	Material Didáctico	2	07/04/2009	13.068,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
153	17	TECNIC24/17	24	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	13.300,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
154	17	TECNIC24/17	24	Mantenimiento Edificio	1	23/12/2008	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
155	17	PRI17/17	17	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
156	17	PRI17/17	17	Material Didáctico	1	09/06/2008	2.620,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
157	17	PRI17/17	17	Equipamiento Escolar	1	29/01/2009	2.906,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

158	17	PRI17/17	17	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	23/03/2009	06/07/2009
159	17	PRI17/17	17	Material Didáctico	2	29/01/2009	4.388,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
160	17	PRI17/17	17	Equipamiento Escolar	2	23/04/2009	4.578,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
161	17	PRI17/17	17	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
162	17	PRI17/17	17	Transporte Educación Física	1	18/09/2008	27.360,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
163	18	TECNIC35/18	35	Material Didáctico	1	22/05/2008	13.710,00	11/05/2009	18/05/2009
164	18	TECNIC35/18	35	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	14.399,00	11/05/2009	18/05/2009
165	18	TECNIC35/18	35	Material Didáctico	2	17/11/2008	15.088,00	11/05/2009	18/05/2009
166	18	TECNIC35/18	35	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	15.300,00	11/05/2009	18/05/2009
167	18	TECNIC35/18	35	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	16.000,00	11/05/2009	18/05/2009
168	18	PRI17/18	17	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.080,00	24/06/2009	28/07/2009
169	18	PRI17/18	17	Transporte Esc. C/Intensificaciones 2008	1	04/06/2008	1.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
170	18	PRI17/18	17	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	1.960,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
171	18	PRI17/18	17	Material Didáctico	1	22/05/2008	2.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
172	18	PRI17/18	17	Equipamiento Escolar	1	17/11/2008	2.408,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
173	18	PRI17/18	17	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	2.680,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
174	18	PRI17/18	17	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	3.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
175	18	PRI17/18	17	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	1	16/05/2008	3.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
176	18	PRI17/18	17	Mantenimiento Edificio	2	23/12/2008	11.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
177	18	PRI17/18	17	Transporte Educación Física	1	18/09/2008	31.590,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
178	19	PRI17/19	17	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	4.440,00	08/04/2009	13/04/2009
179	19	PRI17/19	17	Material Didáctico	1	09/06/2008	6.760,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
180	19	PRI17/19	17	Equipamiento Escolar	1	18/11/2008	7.566,00	15/10/2009	19/11/2009
181	19	PRI17/19	17	Material Didáctico	2	07/04/2009	7.708,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
182	19	PRI17/19	17	Equipamiento Escolar	2	24/12/2008	7.888,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
183	19	PRI17/19	17	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	9.800,00	08/04/2009	18/05/2009
184	19	PRI17/19	17	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	11.000,00	27/08/2009	07/09/2009
185	1	TECNIC12/01	12	Material Didáctico	1	22/05/2008	18.360,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
186	1	TECNIC12/01	12	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	18.984,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
187	1	TECNIC12/01	12	Material Didáctico	2	07/04/2009	19.608,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
188	1	TECNIC12/01	12	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	19.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
189	1	I.E.S.81/01	81	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	1.680,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
190	1	I.E.S.81/01	81	Transporte Plan Natación	1	18/09/2008	3.920,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
191	1	I.E.S.81/01	81	Material Didáctico	1	22/05/2008	12.620,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
192	1	I.E.S.81/01	81	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	13.218,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
193	1	I.E.S.81/01	81	Material Didáctico	2	07/04/2009	14.314,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
194	1	I.E.S.81/01	81	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	14.549,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
195	1	I.E.S.81/01	81	Mantenimiento Edificio	1	19/05/2009	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
196	2	ENS06/02	6	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	14.650,00	NO	NO

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

								PRESENTADO	APROBADO
197	2	ENS06/02	6	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.160,00	02/06/2009	05/06/2009
198	2	ENS06/02	6	Transporte Plan Natación	1	18/09/2008	3.920,00	02/06/2009	01/07/2009
199	2	ENS06/02	6	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	15.500,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
200	2	ENS06/02	6	Mantenimiento Edificio	1	17/11/2008	21.000,00	02/06/2009	03/07/2009
201	2	ENS06/02	6	Material Didáctico	2	14/08/2009	15.300,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
202	2	I.S.P.84/02	84	Material Didáctico	1	09/06/2008	29.890,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
203	2	I.S.P.84/02	84	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	31.151,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
204	2	I.S.P.84/02	84	Material Didáctico	2	17/11/2009	33.740,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
205	2	I.S.P.84/02	84	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	34.264,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
206	3	COMER05/03	5	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
207	3	COMER05/03	5	Material Didáctico	1	22/05/2008	17.110,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
208	3	COMER05/03	5	Equipamiento Escolar	1	18/11/2008	18.033,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
209	3	COMER05/03	5	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	18.142,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
210	3	PRI04/03	4	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	3.720,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
211	3	PRI04/03	4	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	3.920,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
212	3	PRI04/03	4	Material Didáctico	1	22/05/2008	6.950,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
213	3	PRI04/03	4	Equipamiento Escolar	1	29/01/2009	7.613,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
214	3	PRI04/03	4	Material Didáctico	2	29/01/2009	8.276,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
215	3	PRI04/03	4	Equipamiento Escolar	2	29/01/2009	8.480,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
216	3	PRI04/03	4	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
217	4	COMER01/04	1	Material Didáctico	1	22/05/2008	7.940,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
218	4	COMER01/04	1	Equipamiento Escolar	1	18/11/2008	10.106,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
219	4	COMER01/04	1	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
220	4	COMER01/04	1	Material Didáctico	2	29/01/2009	16.072,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
221	4	COMER01/04	1	Equipamiento Escolar	2	24/12/2008	31.200,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
222	4	TECNIC01/04	1	Material Didáctico	1	22/05/2008	20.600,00	03/09/2009	04/09/2009
223	4	TECNIC01/04	1	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	21.000,00	13/10/2009	14/10/2009
224	4	TECNIC01/04	1	Equipamiento Escolar	1	18/11/2008	21.640,00	01/10/2009	02/10/2009
225	4	TECNIC01/04	1	Material Didáctico	2	27/11/2008	22.348,00	08/11/2009	09/11/2009
226	4	TECNIC01/04	1	Equipamiento Escolar	2	20/11/2008	22.634,00	03/12/2009	04/12/2009
227	5	TECNIC14/05	14	Material Didáctico	1	09/06/2008	15.370,00	13/05/2009	13/08/2009
228	5	TECNIC14/05	14	Equipamiento Escolar	1	17/11/2008	15.903,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
229	5	TECNIC14/05	14	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
230	5	TECNIC14/05	14	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	16.600,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
231	6	ENS02/06	2	Anexo - Material Didáctico	1	09/06/2008	3.040,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
232	6	ENS02/06	2	Material Didáctico	1	09/06/2008	6.160,00	19/09/2008	06/11/2008
233	6	ENS02/06	2	Material Didáctico	2	17/11/2008	7.740,00	02/06/2009	03/06/2009
234	6	ENS02/06	2	Transporte Plan Natación	1	18/09/2008	7.840,00	21/05/2009	26/05/2009
235	6	ENS02/06	2	Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	7.966,00	NO	NO

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

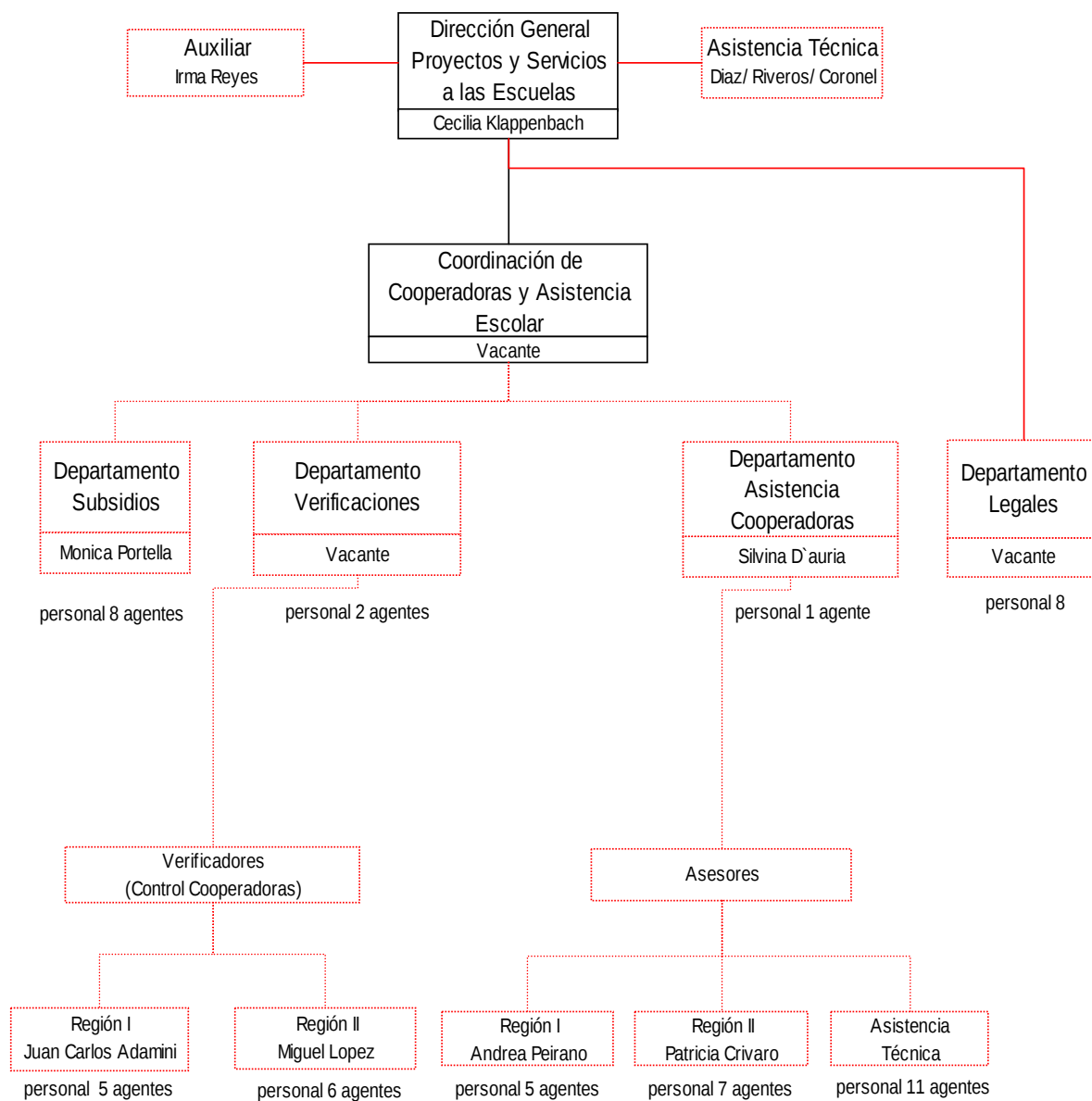
								PRESENTADO	APROBADO
236	6	ENS02/06	2	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
237	6	ENS02/06	2	Equipamiento Escolar	1	08/09/2008	21.196,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
238	6	ENS02/06	2	Anexo - Equipamiento Escolar	2	17/11/2008	21.583,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
239	6	PRI91/06	91	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	12.960,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
240	6	PRI91/06	91	Mantenimiento Edificio	1	27/11/2008	21.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
241	6	PRI91/06	91	Material Didáctico	1	09/06/2008	22.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
242	6	PRI91/06	91	Equipamiento Escolar	1	17/07/2009	30.719,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
243	10	C.F.P.07/10	7	Material Didáctico	1	22/05/2008	2.990,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
244	10	C.F.P.07/10	7	Equipamiento Escolar	1	26/05/2009	3.341,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
245	10	C.F.P.07/10	7	Equipamiento Escolar	2	16/06/2009	3.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
246	10	C.F.P.07/10	7	Transporte Especial	1	18/04/2008	160.000,00	19/11/2008	19/11/2008
247	10	C.F.P.07/10	7	Transporte Especial	2	09/10/2008	160.000,00	03/04/2009	06/05/2009
248	19	TECNIC33/19	33	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
249	20	PRI19/20	19	Transporte Visitas Guiadas	1	10/06/2008	2.520,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
250	20	PRI19/20	19	Didáctico Esc. C/Intensificaciones 2008	1	16/05/2008	2.800,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
251	20	PRI19/20	19	Material Didáctico	1	22/05/2008	5.050,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
252	20	PRI19/20	19	Material Didáctico	2	29/01/2009	7.888,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
253	20	PRI19/20	19	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	9.872,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
254	20	PRI19/20	19	Equipamiento Escolar	2	29/01/2009	12.467,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
255	20	PRI19/20	19	Mantenimiento Edificio	1	18/06/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
256	20	PRI19/20	19	Transporte Plan Natación	1	05/05/2008	19.040,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
257	21	TECNIC13/21	13	Mantenimiento Edificio	1	06/04/2009	16.000,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
258	21	TECNIC13/21	13	Material Didáctico	1	22/05/2008	17.250,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
259	21	TECNIC13/21	13	Equipamiento Escolar	1	05/06/2008	18.069,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
260	21	TECNIC13/21	13	Material Didáctico	2	28/05/2009	20.250,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO
261	21	TECNIC13/21	13	Equipamiento Escolar	2	24/12/2008	20.621,00	NO PRESENTADO	NO APROBADO

Rendiciones no puestas a disposición de este equipo de auditoria (12 rendiciones)

Rendiciones no presentadas y/o aprobadas (165 rendiciones)

ANEXO IV

**ESTRUCTURA - DIRECCION GENERAL
DE PROYECTOS Y SERVICIOS A LAS ESCUELAS
(Dirección de Cooperadoras)**



 Estructura Formal

 Estructura no Formal

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO V
Observación N° 13

	Cooperadora	Tipo de subsidio	Fecha depósito	\$	Fecha de rendición a la DGPYSE	Demora
1	Asoc. Coop. Del Normal N° 6 D.E. 2º	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	2.160,00	02/06/2009	352
2	Asoc. Coop. Del Normal N° 6 D.E. 2º	Transporte Plan Natación	18/09/2008	3.920,00	02/06/2009	254
3	Asoc. Coop. Del Normal N° 6 D.E. 2º	Mantenimiento Edilicio	17/11/2008	21.000,00	02/06/2009	195
4	Asoc. Coop. Otto Krause	Material Didáctico	22/05/2008	20.600,00	03/09/2009	461
5	Asoc. Coop. Otto Krause	Mantenimiento Edilicio	27/11/2008	21.000,00	13/10/2009	316
6	Asoc. Coop. Otto Krause	Equipamiento Escolar	18/11/2008	21.640,00	01/10/2009	313
7	Asoc. Coop. Otto Krause	Material Didáctico	27/11/2008	22.348,00	08/11/2009	341
8	Asoc. Coop. Otto Krause	Equipamiento Escolar	20/11/2008	22.634,00	03/12/2009	373
9	Asoc. Coop. EMET N° 6	Material Didáctico	09/06/2008	15.370,00	13/05/2009	334
10	Asoc. Coop. Esc. Normal "Mariano Acosta"	Material Didáctico	17/11/2008	7.740,00	02/06/2009	195
11	Asoc. Coop. Esc. Normal "Mariano Acosta"	Transporte Plan Natación	18/09/2008	7.840,00	21/05/2009	243
12	Centro de Formación Profesional N° 7 D.E. 10	Transporte Especial	18/04/2008	160.000,00	19/11/2008	211
13	Centro de Formación Profesional N° 7 D.E. 10	Transporte Especial	09/10/2008	160.000,00	03/04/2009	174
14	Asoc. Civil Coop. Esc. Especial N° 17	Material Didáctico	29/01/2009	2.376,00	29/06/2009	150
15	Asoc. Civil Coop. Esc. Especial N° 17	Equipamiento Escolar	17/11/2008	2.440,00	29/06/2009	222
16	Asoc. Civil Coop. Esc. Especial N° 17	Mantenimiento Edilicio	19/05/2009	11.000,00	27/11/2009	188
17	Asoc. Civil Coop. Esc. Especial N° 17	Transporte Especial	18/04/2008	90.000,00	29/06/2009	431
18	Asoc. Civil Coop. Esc. Especial N° 17	Transporte Especial	09/10/2008	90.000,00	29/06/2009	260
19	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	720,00	21/10/2008	131
20	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Material Didáctico	27/11/2008	1.342,00	20/01/2009	53
21	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Equipamiento Escolar	20/11/2008	1.383,00	23/03/2009	123
22	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Mantenimiento Edilicio	27/11/2008	11.000,00	11/03/2009	104
23	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Transporte Especial	18/04/2008	120.000,00	11/12/2008	233
24	Asoc. Coop. E E E. N° 26	Transporte Especial	09/10/2008	120.000,00	20/01/2009	101
25	Asoc. Coop. ESC TEC RAGGIO ASO	Equipamiento Escolar	05/06/2008	37.221,00	17/11/2009	522
26	Asoc. Coop. Esc. 22 Dis E 14	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	2.520,00	11/08/2009	421
27	Asoc. Coop. Esc. 22 Dis E 14	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	16/05/2008	2.800,00	01/12/2009	555
28	Asoc. Coop. Esc. 22 Dis E 14	Transporte Plan Natación	05/05/2008	27.440,00	11/08/2009	456
29	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	1.080,00	01/04/2009	291
30	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Material Didáctico	09/06/2008	1.750,00	19/08/2009	430
31	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Equipamiento Escolar	05/06/2008	1.919,00	14/09/2009	459
32	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Material Didáctico	17/11/2008	2.088,00	19/08/2009	272
33	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Equipamiento Escolar	17/11/2008	2.140,00	14/09/2009	297
34	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Transporte Especial	18/04/2008	244.400,00	16/09/2008	148
35	Asoc. Coop. Esc. Dif. 11 DE "D. Gareso"	Transporte Especial	09/10/2008	244.400,00	01/04/2009	172
36	Asoc. Coop. Esc. Nro. 19 D.E. 15	Equipamiento Esc. Club de Ciencias 2008	05/06/2008	1.200,00	25/11/2009	530
37	Asoc. Coop. Esc. 23 D.E.16	Transporte Escolar Artística	04/06/2008	1.200,00	13/05/2009	339
38	Asoc. Coop. Esc. 23 D.E.16	Transporte Especial	10/06/2008	1.320,00	29/12/2008	199
39	Asoc. Coop. Esc. 23 D.E.16	Didactico Esc. C/Intensificaciones 2008	16/05/2008	2.800,00	29/12/2008	223

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

40	Asoc. Coop. Esc. 23 D.E.16	Equipamiento Escolar	05/06/2008	3.504,00	29/12/2008	204
41	Asoc. Coop. Esc. 23 D.E.16	Transporte Plan Natación	05/05/2008	5.880,00	29/12/2008	234
42	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Transporte Esc. C/Intensificaciones 2008	04/06/2008	1.200,00	15/10/2009	491
43	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	1.440,00	23/11/2009	523
44	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Equipamiento Escolar	05/06/2008	2.491,00	15/10/2009	490
45	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Equipamiento Escolar	17/11/2008	2.780,00	15/10/2009	328
46	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Transporte Plan Natación	05/05/2008	3.920,00	23/11/2009	558
47	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	16/05/2008	5.000,00	28/11/2008	192
48	Asoc. Esc. N° 6 DE 16 L. Pasteur	Didactico Esc. C/Intensificaciones 2008	16/05/2008	5.000,00	15/10/2009	509
49	Asoc. Coop. EMET N° 6 DE 17	Material Didáctico	09/06/2008	11.560,00	21/05/2009	342
50	Asoc. Coop. Esc. 17 DE 17	Transporte Plan Natación	05/05/2008	3.920,00	23/03/2009	318
51	Asoc. Coop. "G. Da./ CAVADAS Daniel"	Material Didáctico	22/05/2008	13.710,00	11/05/2009	349
52	Asoc. Coop. "G. Da./ CAVADAS Daniel"	Equipamiento Escolar	05/06/2008	14.399,00	11/05/2009	336
53	Asoc. Coop. "G. Da./ CAVADAS Daniel"	Material Didáctico	17/11/2008	15.088,00	11/05/2009	174
54	Asoc. Coop. "G. Da./ CAVADAS Daniel"	Equipamiento Escolar	17/11/2008	15.300,00	11/05/2009	174
55	Asoc. Coop. "G. Da./ CAVADAS Daniel"	Mantenimiento Edificio	27/11/2008	16.000,00	11/05/2009	164
56	Asoc. Coop. P.V y Prog ESC 17 D 18	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	1.080,00	24/06/2009	374
57	Asoc. Coop. Esc. N° 17 D.E. 19	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	4.440,00	08/04/2009	298
58	Asoc. Coop. Esc. N° 17 D.E. 19	Equipamiento Escolar	18/11/2008	7.566,00	15/10/2009	327
59	Asoc. Coop. Esc. N° 17 D.E. 19	Transporte Plan Natación	05/05/2008	9.800,00	08/04/2009	333
60	Asoc. Coop. Esc. N° 17 D.E. 19	Mantenimiento Edificio	27/11/2008	11.000,00	27/08/2009	270
61	Asoc. Coop. Normal N° 5.	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	2.400,00	23/03/2009	283
62	Asoc. Coop. Normal N° 5.	Material Didáctico	09/06/2008	7.110,00	04/12/2009	535
63	Asoc. Coop. Normal N° 5.	Equipamiento Escolar	05/06/2008	7.799,00	23/03/2009	288
64	Asoc. Coop. Normal N° 5.	Transporte Plan Natación	05/05/2008	7.840,00	17/06/2009	402
65	Asoc. Coop. Normal N° 5.	Mantenimiento Edificio	23/12/2008	16.000,00	26/08/2009	243
66	Asociación Cooperadora EMET N° 2 DE 7	Material Didáctico	09/06/2008	15.240,00	17/11/2008	158
67	Asociación Cooperadora EMET N° 2 DE 7	Equipamiento Escolar	05/06/2008	16.150,00	09/06/2009	364
68	Asoc. Coop. Esc. 4 E. Zeballos	Material Didáctico	22/05/2008	10.450,00	07/05/2009	345
69	Asoc. Coop. Esc. 4 E. Zeballos	Material Didáctico	27/11/2008	12.328,00	11/08/2009	254
70	Asoc. Coop. Por la Niñez	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	2.160,00	01/04/2009	291
71	Asoc. Coop. Por la Niñez	Didactico Esc. C/Intensificaciones 2008	16/05/2008	2.800,00	23/12/2008	217
72	Asoc. Coop. Por la Niñez	Equipamiento Esc. C/Intensificaciones 20	16/05/2008	2.800,00	01/04/2009	315
73	Asoc. Coop. Por la Niñez	Transporte Plan Natación	05/05/2008	27.440,00	23/12/2008	228
74	Asoc. Coop. ESC 15 DE 11	Didactico Esc. Club de Ciencias 2008	07/05/2008	1.200,00	15/12/2008	218
75	Asoc. Coop. ESC 15 DE 11	Equipamiento Esc. Club de Ciencias 2008	05/06/2008	1.200,00	04/05/2009	329
76	Asoc. Coop. ESC 15 DE 11	Material Didáctico	09/06/2008	4.670,00	04/05/2009	325
77	Asoc. Coop. ESC 15 DE 11	Equipamiento Escolar	08/09/2008	5.281,00	04/05/2009	236
78	Asoc. Coop. ESC 15 DE 11	Material Didáctico	29/01/2009	6.058,00	24/09/2009	235
79	Tec.17-Saaved	Equipamiento Escolar	13/06/2008	19.314,00	30/12/2008	197
80	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Transporte Visitas Guiadas	10/06/2008	1.800,00	11/12/2008	181
81	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Material Didáctico	22/05/2008	3.270,00	08/10/2009	496
82	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Equipamiento Escolar	05/06/2008	3.621,00	23/09/2008	108
83	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Transporte Plan Natación	05/05/2008	3.920,00	24/11/2009	559
84	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Material Didáctico	27/11/2008	3.972,00	12/10/2009	315
85	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	INTEC	14/10/2008	4.000,00	23/12/2008	69
86	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Equipamiento Escolar	20/11/2008	4.080,00	07/08/2009	257
87	Asoc. Coop. Esc. N° 10 DE 20	Mantenimiento Edificio	17/11/2008	11.000,00	01/07/2009	224
Total demora (en días)						25.732
Promedio demora (en días)						295,77

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO VI
Observación N° 7.f)

		Esc	D.E.	Fecha Fact.	Fact. N°	IVA	\$	Concepto	Tipo Sub
1	1	5	5	25-11-08	1-1189	B	774,40	Ventiladores	EE2
	2	5	5	25-11-08	1-1190	B	387,20	Ventiladores	EE2
2	3	5	5	11-06-09	1-398	C	900,00	Adelanto pintura patio	ME
	4	5	5	11-06-09	1-399	C	900,00	Adelanto pintura patio	ME
	5	5	5	11-06-09	1-400	C	900,00	Adelanto pintura patio	ME
	6	5	5	11-06-09	1-401	C	900,00	Adelanto pintura patio	ME
3	7	4	8	03-11-08	1-68	C	309,00	Cuadernillos	MD1
	8	4	8	05-11-08	1-71	C	618,00	Cuadernillos	MD1
	9	4	8	12-11-08	1-77	C	215,00	Cuadernillos	MD1
	10	4	8	13-11-08	1-78	C	927,00	Cuadernillos	MD1
4	11	4	8	14-04-09	1-722	C	429,00	LIBROS	MD2
	12	4	8	16-04-09	1-726	C	605,00	LIBROS	MD2
5	13	11	8	04-09-08	1-3162	B	867,50	DEPORTE EQUIPAMIENTO	MDINT
	14	11	8	04-09-08	1-3163	B	908,50	DEPORTE EQUIPAMIENTO	MDINT
	15	11	8	04-09-08	1-3164	B	854,50	DEPORTE EQUIPAMIENTO	MDINT
6	16	15	11	08-05-09	1-307	C	806,00	Plomeria	ME
	17	15	11	18-05-09	1-311	C	370,00	Plomeria	ME
	18	15	11	22-05-09	1-312	C	940,00	Plomeria	ME
7	19	3	12	03-02-09	0-179	C	600,00	Reparaciones Varias	ME
	20	3	12	10-03-09	0-183	C	350,00	Reparaciones Varias	ME
	21	3	12	26-01-09	0-177	C	950,00	Reparaciones Varias	ME
	22	3	12	16-01-09	0-175	C	950,00	Reparaciones Varias	ME
	23	3	12	14-01-09	0-173	C	950,00	Reparaciones Varias	ME
	24	3	12	09-01-09	0-171	C	3.500,00	Reparaciones Varias	ME
	25	3	12	06-01-09	0-169	C	550,00	Reparaciones Varias	ME
8	26	10	20	11-05-09	1-610	C	650,00	CONSOLA AUDIO	EE2
	27	10	20	12-05-09	1-611	C	334,00	MICROFONO	EE2
	28	10	20	12-05-09	1-612	C	540,00	MICROFONO	EE2
9	29	10	20	27-11-08	1-297	C	780,00	COLOC. CERAMICOS	ME
	30	10	20	27-11-08	1-296	C	780,00	COLOC. CERAMICOS	ME
10	31	10	20	19-12-08	2-13557	B	770,00	MATERIALES	ME
	32	10	20	20-12-08	2-13558	B	459,00	MATERIALES	ME
11	33	10	20	09-04-09	2-34224	B	365,70	LIBRERÍA	MD2
	34	10	20	09-04-09	2-34225	B	321,90	LIBRERÍA	MD2
	35	10	20	09-04-09	2-34227	B	348,20	LIBRERÍA	MD2
12	36	12	1	06-11-08	01-3302	B	870,00	LIBRERÍA	MD1
	37	12	1	04-11-08	01-3300	B	900,00	LIBRERÍA	MD1
13	38	12	1	15-04-09	01-9688	B	700,00	LIBRERÍA	MD1
	39	12	1	13-04-09	01-9675	B	698,00	LIBRERÍA	MD1
14	40	12	1	03-06-09	2-15906	B	981,47	Mat. Electronica	MD1
	41	12	1	04-06-09	2-15931	B	839,00	Mat. Electronica	MD1
	42	12	1	08-06-09	2-15980	B	225,45	Mat. Electronica	MD1
15	43	12	1	03-06-09	1-1708	B	966,97	Mat. Madera	MD2

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

16	44	12	1	08-06-09	1-1709	B	811,91	Mat. Madera	MD2
	45	4	3	07-04-08	2-30789	B	363,00	FOTODUPLICACION	MD2
	46	4	3	21-04-08	2-30956	B	840,00	FOTODUPLICACION	MD2
17	47	4	3	14-07-08	1-1591	C	781,56	MAT. VARIOS	MD2
	48	4	3	14-07-08	1-1592	C	248,00	MAT. VARIOS	MD2
18	49	4	3	08-07-08	2-31992	B	800,00	IMPRENTA	MD2
	50	4	3	08-07-08	2-31993	B	400,00	IMPRENTA	MD2
19	51	4	3	21-08-08	1-457	C	914,85	BIBLIOGRAFIA	MD2
	52	4	3	22-08-08	1-465	C	941,15	BIBLIOGRAFIA	MD2
	53	4	3	22-08-08	1-467	C	945,80	BIBLIOGRAFIA	MD2
	54	4	3	22-08-08	1-468	C	728,65	BIBLIOGRAFIA	MD2
20	55	4	3	16-09-08	2-32824	B	974,00	FOTODUPLICACION	MD2
	56	4	3	16-09-08	2-32823	B	950,00	FOTODUPLICACION	MD2
	57	4	3	16-09-08	2-32825	B	870,00	FOTODUPLICACION	MD2
	58	4	3	17-09-08	2-32832	B	361,00	FOTODUPLICACION	MD2
21	59	4	3	07-10-08	2-33120	B	665,00	IMPRENTA	MD2
	60	4	3	07-10-08	2-33121	B	665,00	IMPRENTA	MD2
22	61	4	3	17-06-08	1-2111	C	1.690,00	TRABAJO ELECTRICIDAD	MD1
	62	4	3	17-06-08	1-2112	C	1.800,00	TRABAJO ELECTRICIDAD	MD1
23	63	O.K.	4	17-04-09	2-87501	B	407,89	INSTRUMENTAL	EE1
	64	O.K.	4	20-04-09	2-87559	B	220,87	INSTRUMENTAL	EE1
	65	O.K.	4	22-04-09	2-87688	B	258,73	INSTRUMENTAL	EE1
24	66	O.K.	4	28-05-09	1-8173	C	954,00	ACCESORIOS	EE2
	67	O.K.	4	01-06-09	1-8174	C	828,04	ACCESORIOS	EE2
25	68	O.K.	4	26-11-08	3-8506	B	634,04	LIBRERÍA	MD1
	69	O.K.	4	28-11-08	3-8515	B	435,96	LIBRERÍA	MD1
26	70	O.K.	4	20-04-09	1-256	B	651,32	MATERIALES METALICOS	MD2
	71	O.K.	4	20-04-09	1-255	B	749,44	MATERIALES METALICOS	MD2
27	72	O.K.	4	28-05-09	1-257	B	513,80	MATERIALES METALICOS	MD2
	73	O.K.	4	28-05-09	1-258	B	528,48	MATERIALES METALICOS	MD2
28	74	O.K.	4	10-03-09	1-9525	B	660,00	LIBRERÍA	ME
	75	O.K.	4	10-03-09	1-9526	B	440,00	LIBRERÍA	ME
29	76	14	5	08-04-09	01-66332	B	900,00	LIBRERÍA	MD2
	77	14	5	20-04-09	01-66438	B	593,00	LIBRERÍA	MD2
	78	14	5	20-04-09	01-66444	B	143,00	LIBRERÍA	MD2
30	79	14	5	04-11-09	03-519	B	741,87	Mat.de taller	MD2
	80	14	5	05-11-09	03-520	B	800,27	Mat.de taller	MD2
31	81	14	5	27-04-09	01-1296	B	827,50	Ferreteria	ME
	82	14	5	30-04-09	01-1300	B	850,00	Ferreteria	ME
	83	14	5	04-05-09	01-1313	B	897,60	Ferreteria	ME
32	84	14	5	03-08-09	01-1346	B	752,25	Ferreteria	ME
	85	14	5	05-08-09	01-1356	B	502,60	Ferreteria	ME
	86	14	5	06-08-09	01-1353	B	388,00	Ferreteria	ME
33	87	14	5	11-11-09	01-1432	B	974,00	Ferreteria	ME
	88	14	5	12-11-09	01-1433	B	983,50	Ferreteria	ME
	89	14	5	13-11-09	01-1437	B	994,00	Ferreteria	ME

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

34	90	14	5	16-11-09	01-1440	B	907,00	Ferretería	ME
	91	14	5	20-11-09	01-1441	B	311,00	Ferretería	ME
35	92	14	5	10-10-08	02-8668	B	905,00	PC (Mother-CPU)	MD1
	93	14	5	14-10-08	02-8683	B	560,00	Disco rígido	MD1
36	94	14	5	17-03-09	01-66022	B	632,00	Papelería	MD1
	95	14	5	18-03-09	01-66029	B	830,00	Papelería	MD1
	96	14	5	19-03-09	01-66076	B	715,00	Papelería	MD1
37	97	14	5	08-04-09	2-96418	B	770,53	librería	MD1
	98	14	5	09-04-09	2-96480	B	587,42	librería	MD1
38	99	14	5	14-08-09	01-1354	B	757,60	mat.electrico	EE1
	100	14	5	19-08-09	01-1371	B	506,20	mat.electrico	EE1
39	101	14	5	03-11-09	01-1246	B	693,00	mat.herramientas	EE1
	102	14	5	05-11-09	01-1248	B	988,00	mat.herramientas	EE1
40	103	14	5	16-11-09	01-741	B	874,00	ventiladores	EE1
	104	14	5	23-11-09	01-748	B	437,00	ventiladores	EE1
	105	14	5	17-11-09	01-744	B	874,00	ventiladores	EE2
	106	14	5	24-11-09	01-754	B	6.555,00	ventiladores	EE2
41	107	2	6	29-11-08	1-049	C	885,00	3 Mesa de PC p/ IES	EE1
	108	2	6	01-12-08	1-051	C	696,00	Mesas de PC p IES	EE1
	109	2	6	05-12-08	1-054	C	696,00	Mesas de PC p IES	EE1
42	110	2	6	08-06-09	1-7819	B	943,00	Pelota	EEINT
	111	2	6	03-06-09	1-7794	B	979,15	Pelotas - Cinta Metrica	EEINT
43	112	2	6	30-06-09	1-7959	B	973,00	Pelotas	EEINT
	113	2	6	02-07-09	1-7976	B	272,00	Pelotas	EEINT
44	114	2	6	13-11-08	7-248932	C	495,60	Libros	MD2
	115	2	6	13-11-08	7-248933	C	557,48	Libros	MD2
45	116	2	6	19-02-08	2-4523	B	941,54	Librería	MD1
	117	2	6	26-02-08	2-4541	B	995,46	Librería	MD1
	118	2	6	26-02-08	2-4537	B	872,23	Librería	MD1
46	119	2	6	04-03-08	1-60509	B	790,00	Utiles varios	MD1
	120	2	6	04-03-08	1-60510	B	580,00	Utiles varios	MD1
47	121	17	19	10-09-09	1-001	C	900,00	MATERIALES ELECTRIC	EE1
	122	17	19	24-09-09	1-003	C	900,00	MATERIALES ELECTRIC	EE1
	123	17	19	01-10-09	1-004	C	500,00	MATERIALES ELECTRIC	EE1
48	124	17	19	07-05-09	1-349	C	710,00	Reparaciones Varias	ME
	125	17	19	07-05-09	1-349	C	380,00	Reparaciones Varias	ME
49	126	17	19	29-05-09	1-52	C	235,00	Reparaciones Varias	ME
	127	17	19	29-05-09	1-53	C	300,00	Reparaciones Varias	ME
50	128	2	10	09-09-08	4-35315	B	955,48	LIBRERÍA	MD1
	129	2	10	09-09-08	4-35311	B	955,48	LIBRERÍA	MD1
	130	2	10	09-09-08	4-35316	B	129,94	LIBRERÍA	MD1
	131	2	10	09-09-08	4-35313	B	1.098,74	LIBRERÍA	MD1
	132	2	10	09-09-08	4-35323	B	191,10	LIBRERÍA	MD1
	133	2	10	09-09-08	4-35310	B	764,38	LIBRERÍA	MD1
51	134	2	10	09-12-08	4-37577	B	670	LIBRERÍA	MD1
	135	2	10	10-12-08	4-37636	B	370,11	LIBRERÍA	MD1
52	136	22	14	30-10-09	1-1756	C	734,00	Art. Deportivos	EE1
	137	22	14	30-10-09	1-1757	C	406,00	Art. Deportivos	EE1
53	138	19	15	08-07-08	1135-174989	B	665,10	1 TV NOBLEX	EE2

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

	139	19	15	08-07-08	1135-174990	B	502,20	2 DVD	EE2
54	140	6	16	20-01-09	1-1156	C	705,00	MATERIALES	ME
	141	6	16	28-01-09	1-1157	C	635,00	MANO DE OBRA	ME
	142	6	16	10-02-09	1-1158	C	610,00	MANO DE OBRA	ME
	143	6	16	23-02-09	1-1159	C	800,00	MANO DE OBRA	ME
	144	6	16	27-02-09	1-1160	C	300,00	MANO DE OBRA	ME
	145	6	16	04-03-09	1-1161	C	860,00	DESTAPACION	ME
	146	6	16	09-03-09	1-1162	C	640,00	DESTAPACION	ME
	147	6	16	13-03-09	1-1165	C	385,00	DESTAPACION	ME
55	148	24	17	20-10-09	5-107	B	617,50	FERRETERIA	EE2
	149	24	17	20-10-09	5-108	B	592,00	FERRETERIA	EE2
56	150	17	18	30-04-09	8-4962	B	204,80	Librería	ME
	151	17	18	30-04-09	8-4963	B	346,80	Librería	ME
	152	17	18	04-05-09	8-4964	B	90,90	Librería	ME
	153	17	18	04-05-09	8-4965	B	52,70	Librería	ME
57	154	35	18	07-10-08	7-6530	B	881,78	gases comp	MD1
	155	35	18	16-10-08	7-6554	B	507,82	polietileno	MD1
	156	35	18	23-10-08	7-6575	B	831,50	oxigeno	MD1